# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2024

A las diez horas con ocho minutos del 31 de enero de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente proyecto de

## Orden del día:

1. Lectura de correspondencia.

2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.

3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la vigésima cuarta y vigésima quinta sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 15 de diciembre de 2023.

4. Trigésimo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.

5. Tercer informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de enero de 2024.

7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

8. Tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.

9. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento el resultado sobre las gestiones realizadas ante los ayuntamientos a fin de recabar la información relativa a la ubicación y cantidad de mamparas y bastidores de uso común, disponibles en los municipios de la entidad para la colocación o fijación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

10. Primer informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Jalisco.

11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto, para el año dos mil veinticuatro.

12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio dos mil veinticuatro.

13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se nombra a las personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.

14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que propone la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y un Centro de Captura y Verificación (CCV); así como la solicitud al Consejo General para que instruya a los consejos distritales y municipales electorales del Instituto, a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD y el CCV, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determinan los montos sobre los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas candidatas independientes durante el periodo de campañas para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se autoriza la celebración de un convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), para la incorporación al programa operativo de la red de candidatas y la red de mujeres electas.

18. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los cargos a la gubernatura, diputaciones locales por ambos principios y munícipes, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 del estado de Jalisco.

19. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-001/2024, promovido por el ciudadano Misael Cruz de Haro.

20. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión número REV-002/2024, promovido por el partido político Hagamos.

21. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión número REV-003/2024, promovido por el partido político Hagamos.

22. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión número REV-004/2024, promovido por el partido político Hagamos.

23. Asuntos generales.

## Desarrollo de la sesión

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos; siendo las diez horas con ocho minutos de este día 31 de enero de 2024, iniciamos

la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; del consejero **Miguel Godínez Terríquez**; del consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Por parte de los consejeros representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, se encuentra con nosotros **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Luis Adrián Bonilla Brito**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Jorge Mendoza Ruiz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

En consecuencia, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado, por favor, continúe con la sesión, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

Antes de someter el orden del día a la consideración de las y los consejeros, esta mañana, quisiera hacer una propuesta de modificación al mismo, de conformidad con el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, propongo retirar el punto número 4 del orden del día, que corresponde al *trigésimo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Somos*.

Lo anterior, debido a que, como es de nuestro conocimiento, el día de ayer en punto de las doce horas con cincuenta y un minutos y a las trece horas con cincuenta y siete minutos, fuimos notificados por parte del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco de las resoluciones correspondientes a los recursos con las siglas RAP-24/2023 y RAP-25/2023 y acumulados, respectivamente; los cuales tienen relación directa con el punto del orden del día que he mencionado, por lo que quiero proponer el retiro de este punto para su mayor estudio y conocer los alcances de la sentencia para su futura presentación ante este colegiado.

Es mi propuesta de modificación al orden del día, no sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en torno al orden del día?

Allá en la virtualidad, no advierto que alguien deseé hacer uso de la voz.

Entonces, señoras y señores consejeros y representantes, pongo a su consideración este orden del día, eliminando el punto 4 que he mencionado, por las razones expresadas, por lo cual, le pido al señor secretario, tome la votación económica correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** | ✓ | | |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** | ✓ | | |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** | ✓ | | |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** | ✓ | | |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** | ✓ | | |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** | ✓ | | |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** | ✓ | | |
| **Total** | **7** | | |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo y resolutivos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración la dispensa mencionada.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a esta?

No advierto que nadie quiera tomar la palabra respecto de la dispensa formulada por usted señor secretario; por lo tanto, le solicito, por favor, consulte nuevamente, en votación económica, si se aprueba.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** | ✓ | | |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** | ✓ | | |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** | ✓ | | |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** | ✓ | | |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** | ✓ | | |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** | ✓ | | |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** | ✓ | | |
| **Total** | **7** | | |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Así mismo, doy cuenta a este pleno que se ha incorporado a la sesión el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, **Carlos Padilla Contreras**, quien me permito comentar que se presentó escrito en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, mediante el cual, se solicita la acreditación ante este órgano colegiado, del

ciudadano Carlos Padilla Contreras, como consejero representante suplente del Partido de la Revolución Democrática y no ha rendido protesta de ley.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, secretario.

Les pido entonces, a las y los integrantes de este Consejo General, nos pongamos de pie para que el nuevo consejero representante suplente rinda la protesta de ley.

Señor consejero representante suplente del partido político de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras.

¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras**: ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muy bien, si no lo hiciese, que así la Nación y el Estado se lo demanden.

Muchísimas gracias y sea usted bienvenido, señor representante.

Continúe con la sesión secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día se refiere a la *lectura de correspondencia*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias.

Toda vez que, por tratarse de una sesión ordinaria y por tratarse, además, de información que fue ya oportuna y debidamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, consulto, si ¿alguien desea hacer un planteamiento en torno a esta información previamente circulada? Y de no ser así, no advierto que haya nadie que quiera tomar la palabra, señor secretario, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden de día corresponde al *seguimiento de asuntos del Consejo General*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

De igual manera que en el punto anterior y también por tratarse esta, de una sesión ordinaria, se trata este punto de información que ya fue debida y oportunamente entregada a las y los integrantes de este Consejo General, por lo cual, consulto si ¿alguien desea hacer alguna manifestación en torno a este punto?

No veo que nadie está interesado o interesada en participar, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la *aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la vigésima cuarta y vigésima quinta sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 15 de diciembre de 2023*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie desea tomar la palabra, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueban las actas mencionadas.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueban los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** | ✓ | | |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** | ✓ | | |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** | ✓ | | |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** | ✓ | | |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** | ✓ | | |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** | ✓ | | |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** | ✓ | | |
| **Total** | **7** | | |

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *tercer informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes de acreditación de las personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

En este punto también se trata de información que ya fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General; sin embargo, quisiera tomar brevemente la palabra, solamente para presentar los rasgos principales de este informe que me corresponde poner a aquí a su consideración y tiene que ver con las solicitudes que hemos recibido, que se han recibido por parte de las ciudadanas, los ciudadanos y también, de las organizaciones civiles, para acreditarse como observadoras y observadores electorales en este Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de Jalisco.

Como ya lo hemos comentado en estas sesiones, en este Consejo General, se trata la observación electoral de una figura que prevé nuestro sistema electoral, que abre sus puertas para que quienes estén interesados e interesadas, realicen esta importante función de observación de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, y sean testigos vigilantes de la correcta y oportuna instalación de las casillas, de las condiciones en que se desarrolla la Jornada Electoral, del cómputo de la votación y la fijación de los resultados de la misma, entre otras funciones relevantes.

Como lo hemos comunicado periódicamente a este colegiado, la convocatoria para inscribirse para la observación electoral se encuentra abierta desde el pasado 7 de septiembre y se cerrará el próximo 7 de mayo, la hemos difundido ampliamente en diversos medios de comunicación, en el portal y en las redes sociales institucionales de *X*, *Instagram* y *Facebook*, donde podrán encontrar información necesaria para participar como observadoras y observadores.

Los requisitos, sabemos, son sencillos, pues implican básicamente tener la ciudadanía mexicana, ser independiente, es decir, no haber sido miembro de dirigencias partidistas, ni candidatas o candidatos a puestos de elección popular en años recientes y, desde luego, recibir los cursos de capacitación que ofrecerá la autoridad electoral para hacer esta función tan relevante de observación.

Decirles que el registro para la observación electoral se realiza en un portal único nacional denominado “Portal Público de Observadoras y Observador Electorales”, cuya dirección es

observadores.ine.mx, y desde el cual se podrá también, recibir la capacitación en modalidad virtual, lo que tenemos la esperanza que incentive aún más la participación en este proceso.

A este portal único también puede accederse desde la página de Internet del IEPC Jalisco, en donde, además, hemos habilitado un buzón electrónico para atender dudas y proporcionar asesoría respecto del procedimiento y los requisitos necesarios para acreditarse como observadoras y observadores electorales.

Finalmente, si desean pueden presentar su solicitud también ante el Consejo Local o Distrital del INE, donde se ubique el domicilio de la credencial de quien solicita el registro o de la organización a la que pertenezca o acudir directamente a las oficinas de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, donde con muchísimo gusto les asesoraremos en el registro e ingreso de su solicitud.

Decirles que al 23 de enero del presente año, se han recibido un total de cien solicitudes de acreditación de observadores para el estado de Jalisco, de las cuales noventa y siete optaron por la vía del "Portal Público de Observadoras y Observadores Electorales" para su registro, una de estas solicitudes fue ingresada mediante la Junta Distrital 18 del INE y dos ante este Organismo Público Local Electoral, todas estas solicitudes se encuentran actualmente en proceso de validación por parte del Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, quisiera recordarles la importancia de esta labor de vigilancia ciudadana que abona a la solidez, a la transparencia y a la legitimidad de nuestro sistema electoral y los derechos políticos de todas las y los mexicanos, por eso, aprovecho este espacio para invitar a todas las y los ciudadanos jaliscienses a que se registren para observar esta elección, para que la hagan suya y participen en este proceso definitorio para el futuro político de nuestro estado y de sus municipios.

No sé si ¿alguien desea hacer algún planteamiento, manifestación en torno a este informe?

De no ser así, señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de enero de 2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Bueno, nuevamente, por tratarse de una sesión ordinaria y estos son los informes que presentamos en estas sesiones, se trata de información que ya fue debida y oportunamente circulada a las personas que integran este Consejo General y advierto que tiene la mano levantada el señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández.

Pero, si me permite un segundo para darle la palabra al señor secretario y que presente el punto antes de escucharle, señor representante, si le parece.

Señor secretario, adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Brevemente, comentarles que el artículo 47, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género de este organismo electoral, establece la atribución que tiene la Secretaría Ejecutiva para presentar un informe sobre las quejas y denuncias interpuestas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cada sesión ordinaria que se celebre en este órgano colegiado.

En cumplimiento a lo dispuesto en la norma reglamentaria citada, la Secretaría Ejecutiva a través del informe que se adjuntó a la convocatoria a la presente sesión ordinaria, hace del conocimiento de las personas integrantes de este colegiado que, durante el mes de enero del año en curso, se recibieron seis denuncias en las que se narran hechos que presuntamente constituyen violencia política contra la mujer en razón de género.

Las denuncias mencionadas fueron radicadas como procedimientos sancionadores especiales, tal como lo dispone el artículo 446, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco; de las seis denuncias, una se encuentra en trámite y cinco fueron desechadas al advertirse que las conductas denunciadas no infringen la normatividad electoral en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

No obstante, se dio vista a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales del Estado de Jalisco; a la Coordinación General del Organismo Público Descentralizado denominado "Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco"; a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres; y al Órgano de Control Interno del ayuntamiento correspondiente.

En el informe circulado podrán encontrar la información más detallada sobre cada uno de los escritos de denuncia señalados, misma que se encuentra apoyada en el registro integrado por la Dirección Jurídica de este organismo electoral.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario, por la presentación de este informe.

Ahora sí, señor representante, Diego Hernández del partido político Hagamos, le cedo el uso de la voz. Le escuchamos.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Gracias presidenta, ¿no sé si me escuchan bien?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le escuchamos muy bien.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Muy bien,

Buenos días a todas y todos.

Nosotros tenemos una duda en cuanto a la aplicación del Reglamento de violencia política, de quejas en materia de violencia política y el protocolo.

Advertimos que una de las denuncias, la que se presentó el 18 de enero, que dice que está en instrucción, el informe señala que las medidas cautelares, ¿cómo dice?, se encuentra pendiente su determinación, toda vez que está en instrucción el asunto.

El tema con la duda, en cuanto a la aplicación, es porque el Reglamento, y me parece que el protocolo también señala que, dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de la denuncia, es cuando se otorgarían o se propondrían, quizás, a la comisión, las medidas cautelares.

Entonces, nada más nos llama la atención, digo, no tenemos más contexto obviamente del del asunto, no conozco ni a la persona denunciante ni nada, nada más es la duda en cuanto a la aplicación de estos ordenamientos que aprobó el Instituto, porque parecería que está fuera de tiempo la aplicación de medidas cautelares, porque no está dentro de los 24 horas a la presentación de la denuncia y, por el contrario, dice que hasta que termine la instrucción se va a determinar respecto a las medidas cautelares, entonces nada más, es para tener claridad cómo es que se está aplicando este Reglamento y este Protocolo. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, muchas gracias a usted por su planteamiento.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Bien, pues para atender a su cuestionamiento o a su duda, a ver si la comprendí.

En estos casos, lo que tenemos es conocimiento de estos asuntos mediante la Fiscalía, que fue la que nos hizo del conocimiento este tema y, lo que ha ocurrido, es que no se ha podido

localizar a la persona para su emplazamiento y, por lo tanto, no hemos podido proceder en ese sentido.

Esa es la razón por la cual ha ocurrido de esta manera, en este caso.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Sigue con la mano levantada el señor representante, en segunda ronda, por favor, adelante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Gracias presidenta.

No es necedad, lo que pasa es que no me queda muy claro, o sea, la pregunta ya específica es, insisto, no conozco, no tengo mayor contexto del asunto, pero entonces, estos casos que deriva la Fiscalía al Instituto, ¿no se siguen, digamos, estrictamente conforme al protocolo que aprobó el Instituto?, o ¿cuál es el proceso?, la verdad es que es pura duda simple, para, me parece que son los primeros precedentes de estas nuevas normas y, entonces, si nos gustaría a nosotros tener esta claridad de cómo es que se está aplicando el Protocolo y el Reglamento en materia de violencia política que adecuadamente aprobó el Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Claro que sí, señor representante.

Es mi entender que, en este caso, justo porque ha sido derivación de la Fiscalía, lo que nos indica el Protocolo y que estamos obligados a hacer, es ubicar a la persona para ver si está interesada, precisamente, en que apliquemos el Protocolo y que podamos proceder en esos términos, no tenemos esa certeza, esa comunicación, porque no hemos podido localizar a la persona, pero es justamente, ese paso que nos falta para poder aplicarlo, cuestión que también se señala en el propia Protocolo.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Le doy la palabra para presentar el punto, adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, brevemente.

El informe que se presenta comprende el periodo del 16 de diciembre de 2023 al 25 de enero de 2024 y tiene como finalidad hacer de su conocimiento la información relativa a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los asuntos que competen a este Instituto Electoral.

En ese sentido, de la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado, se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, durante el periodo referido, dictó cuatro sentencias en las que el Instituto Electoral del Estado de Jalisco interviene como autoridad responsable o como autoridad instructora.

Ahora bien, respecto de las sentencias referidas, dos de ellas resuelven igual número de juicios ciudadanos; otra declara la inexistencia de las infracciones denunciadas en un Procedimiento Sancionador Especial; y una más que corresponde a un Recurso de Apelación.

Es oportuno mencionar que el informe que se presenta será actualizado y, en consecuencia, se adicionarán en el apartado correspondiente los recursos de apelación identificados con los números y siglas siguientes: RAP-024/2023 y RAP-025/2023 y acumulados, RAP-026/2023 y RAP-027/2023 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; expedientes en los

que se dictó sentencia el 29 del mes y año en curso, las cuales fueron notificadas a esta autoridad el día de ayer, con posterioridad a que se convocara a la presente sesión, razón por la cual, no se encuentran relacionadas en el documento que se circuló junto con la convocatoria a esta sesión.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, de igual manera se trata de información que fue previa y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, pero les consulto, si ¿alguien desea tomar la palabra para hacer algún planteamiento en torno a esta información?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias presidenta. Buenos días a todas y todos, gracias por la presentación.

Solamente quiero hacer dos comentarios.

En días pasados, relativo o antes de que surgiera el proyecto de este informe que se nos circulara, yo envié un memorándum solicitando, y lo pongo en la mesa de este Consejo General, la formación de un control o registro de medios de impugnación que tienen que ver con los acuerdos que aprueba este Consejo General, pero de una manera más amplia para poder seguir la cadena impugnativa completa, esto es, desde la interposición contra el acuerdo que se emite en este Consejo General hasta la última instancia, que podría ser la Sala Regional o el Tribunal Electoral, eso para poder tener, pues el esquema completo, el conocimiento completo y que nosotras y nosotros tengamos esta información a la mano y, sobre todo, que la ciudadanía pues pueda consultarla y de ahí que, yo solicitaría si ya en el seno de este Consejo, así se adopta la idea, que se disponga esto en la página oficial del Instituto Electoral.

Y, por el otro lado, entiendo cuál es la pretensión o el objeto de este informe, sin embargo, y también entiendo que así lo dice el Código Electoral, a asuntos que competan a la resolución o a los acuerdos de este Instituto, pero yo no sé si los asuntos relativos a los sancionadores competen, es nuestra competencia informarlos aquí, porque lo que sí es cierto, nuestra competencia es su instrucción más no su resolución, la resolución es del Tribunal Electoral; y no sé si en posteriores ocasiones vamos a estar informando de todos los procedimientos sancionadores a que haya lugar y que se hayan llevado o instruido en este órgano administrativo.

Y, por otra parte, saber, eso sí, mera curiosidad, ¿por qué es el término de este informe?, que advierto son tres semanas o un mes o cómo se va o con ¿qué continuidad vamos a estar recibiendo estos informes? Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Bueno, respecto a su memo solicitado, si bien está relacionado con el tema, pues no es un asunto que estemos tratando en este momento, lo podemos discutir de manera interna y me parece muy pertinente la propuesta, no le veo problema.

Por lo que hace al tema de si debemos o no de incluir los procedimientos sancionadores, si entiendo la inquietud, creo que también puede pensarse que por ser autoridad instructora, pues también es nuestra competencia y al final lo que estamos haciendo aquí realmente es informar respecto de las resoluciones del Tribunal Electoral y, pues no nos es indiferente el tema de los procedimientos sancionadores que nosotros, si bien no resolvemos, pues participamos y me parece que si podemos ofrecer esta más amplia información para el conocimiento de todas y todos, pues es más beneficioso.

Respecto del término, secretario, le pediría ahí que me ayude para que podamos darle contestación a la consejera Silvia Guadalupe Bustos.

No sé si alguien, perdón, quiera plantear,

La consejera Zoad Jeanine García González, antes, por favor, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias presidenta y gracias por la presentación.

Buenos días a todas las personas aquí presentes.

Respecto de la periodicidad para presentar este informe, en la sesión ordinaria pasada, si mal no recuerdo, se presentó como parte del deber de hacerlo anualmente y en esa sesión solicité que se hiciera del conocimiento de este Consejo General en cada una de las sesiones ordinarias, para poder estar al día con relación a estas resoluciones que, efectivamente, pues nos competen y, si mal no recuerdo, no está en algún dispositivo legal, sino que surgió a partir de esta petición que, agradezco la receptividad para atenderla. Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por la aclaración de la presentación.

Entonces, bueno, estaremos reportando, por parte de la Secretaría, estos informes en cada sesión ordinaria, para que sí, de manera periódica conozcamos la información.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?,

¿En segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, le cedo el uso de la voz para presentar el informe.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Decir que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral tiene la atribución de presentar en cada sesión ordinaria de Consejo General un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Así, en cumplimiento a dicha disposición normativa, la Secretaría Ejecutiva somete a su consideración el tercer informe acerca de las encuestas que fueron publicadas durante el periodo que va del 17 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024.

En este sentido, en cumplimiento a lo establecido en la legislación federal y local vigente, durante el periodo referido, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, no detectó ninguna encuesta o sondeo de opinión pública en medios impresos locales, con base en el monitoreo realizado, según se muestra en el anexo que acompaña el presente informe.

No obstante, a partir de la entrega de los estudios de respaldo respectivos, se verificaron cinco encuestas sobre preferencias electorales relativas al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en Jalisco, de las encuestas denominadas Facto Métrica, S. A. de C.V., Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contratación Masiva (Poligrama), Multipoll, S.A. de C.V. (Rubrum), y Consulta Mitofsky, S.A. de C.V.

Durante el periodo que reporta el presente informe, la Secretaría Ejecutiva recibió cinco estudios de encuestas sobre preferencias electorales en Jalisco, que fueron realizadas por las casas encuestadoras mencionadas y publicadas, según reportes emitidos, los días 29 de diciembre de 2023, así como 8, 9, 16 y 23 de enero del 2024, respectivamente.

De la revisión realizada por la Secretaría Ejecutiva, se pudo verificar que los estudios recibidos cumplen con los criterios científicos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

En el anexo al presente informe se pueden consultar a detalle las características metodológicas de cada uno de los estudios que se recibieron.

Consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos, está a su consideración el tercer informe sobre el cumplimiento del acuerdo INE/CG220/2014, relativo a la regulación de encuestas electorales. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario, por la presentación de este importante informe sobre las encuestas publicadas a lo largo de este periodo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a este?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Únicamente para hacer dos observaciones y propuestas de modificación del informe que se presenta.

Uno tiene que ver con la fecha de corte respecto de la cual se está señalando que no se identificaron publicaciones de encuestas, me explico.

En el informe se dice que, desde el 17 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero, que es la fecha de hoy, de 2024, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto no ha detectado la publicación de encuestas en medios impresos locales.

Sin embargo, cuando se circuló este informe, es decir, ayer 30 de enero, junto con la convocatoria a esta sesión, no se podía afirmar con certeza que, durante el transcurso del día de ayer a hoy, esta situación continuara igual.

Me parece que lo oportuno es ponerlo con la fecha de corte de cuando se circula y si hubiese algún cambio en lo subsecuente, pues ya que la Secretaría nos diera cuenta del mismo.

Y, por otra parte, ya en la en la tabla relativa a una encuesta identificada en el periódico El Heraldo de México, específicamente en la página 13, hay una inconsistencia en la información, es decir, en el apartado de "principales resultados", refiere a la presidencia municipal de Guadalajara -entre paréntesis- porcentaje por persona; no obstante, tanto la pregunta como los resultados de la propia encuesta, se advierte que corresponden a datos de la gubernatura del Estado.

Entonces, solo para hacer la precisión y que no se genere confusión en el documento. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted, por advertir estas cuestiones.

Yo compartiría, desde luego, esas modificaciones que usted propone.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en torno a este informe de encuestas electorales?,

¿En segunda ronda?

De no ser así, señor secretario, este informe no se aprueba, pero vamos a hacer la modificación, ambas modificaciones que ha propuesto la consejera, poner la fecha de corte de la circulación del informe, para tener la certeza, desde luego, de que no se hubiesen publicado hasta esa fecha encuestas sobre preferencias electorales y hacer la corrección de la página 13 para precisar de qué tipo de elección se trató la encuesta que se está reportando en esa tabla.

Continúe con la sesión, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento el resultado sobre las gestiones realizadas ante los ayuntamientos a fin de recabar la información relativa a la ubicación y cantidad de mamparas y bastidores de uso común, disponibles en los municipios de la entidad para la colocación o fijación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, para presentar, le cedo el uso de la voz, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El informe que se presenta tiene la finalidad de hacer de su conocimiento la comunicación oficial entablada con los 125 Ayuntamientos de la entidad, para recabar información relativa a la existencia y, en su caso, ubicación de mamparas y bastidores de uso común, disponibles para la colocación o fijación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso.

En tal sentido, el 13 de diciembre de 2023, mediante oficios del 3274 al 3398, se solicitó a cada gobierno municipal del estado, que informaran a este organismo electoral, si contaban

con mamparas y bastidores para la colocación de propaganda electoral de partidos políticos y candidaturas independientes, otorgándoles para tal efecto, el plazo de diez días hábiles, apercibiéndoles que de no dar contestación en el plazo mencionado, se entendería que en su municipio no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común susceptibles de ser utilizadas y repartidas entre partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso.

Los oficios referidos fueron notificados vía correo electrónico el 14 de diciembre de 2023.

Ahora bien, como se advierte de la tabla contenida en el informe circulado junto con la convocatoria a esta sesión, solo veinte ayuntamientos han dado respuesta al comunicado que se les envió; diecinueve manifestaron que no cuentan con mamparas ni bastidores de uso común; y uno, que se encuentra impedido para rendir la información solicitada; mientras que, ciento cinco no han dado respuesta en sentido alguno al oficio que les fue remitido. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, nuevamente se trata de un informe que fue previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Por lo cual, les consulto, si ¿alguien desea hacer uso de la voz entorno a este?

La consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Me parece que el informe es claro, nada más yo tengo una pregunta para la Secretaría, solo para tener la certeza que no es que se obvió la información, sino que no se hizo.

Se giraron oficios a los ciento veinticinco municipios y entiendo que algunos contestaron, veintialgo contestaron en sentido negativo, veinte, y el resto, pues digamos que se dio una

negativa ficta; sin embargo, ¿se solicitó también, ponernos a disposición mamparas de uso común a Gobierno al Estado?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Secretario, por favor, para contestar.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias. No consejera, no se solicitó a Gobierno del Estado, únicamente a los ciento veinticinco municipios.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en torno a este informe?

Bien, de no ser así, secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.
El siguiente asunto del orden del día corresponde al *primer informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Nuevamente le cedo el uso de la voz para presentar este informe del conocido COTAPREP.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El informe que se presenta a este órgano colegiado comprende las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Instituto Electoral, durante los meses de noviembre y diciembre del 2023, actividades que se llevaron en coordinación con el Plan de Trabajo aprobado en la sesión del primero de noviembre de 2023, cuyo objetivo es cumplir con las actividades previamente establecidas y enfocadas en la operación exitosa del PREP.

Entre las actividades realizadas por el Comité, se destacan aquellas concernientes al avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; de igual manera, se comenzaron las reuniones con las empresas proveedoras para el servicio de telefonía móvil y adquisición de equipos telefónicos que se utilizarán para el sistema de PREP Casilla; y se llevaron a cabo reuniones de trabajo con empresas, universidades y centros de estudios para determinar candidaturas para participar como ente auditor del PREP.

Es importante señalar que, el trabajo realizado entre la Dirección de Informática y las personas integrantes del COTAPREP, aporta una visión más amplia para enriquecer los trabajos concernientes al PREP para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El informe que presenta el COTAPREP a este órgano colegiado, se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 342, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones, que establece que dicho Comité deberá elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario.

Se trata una vez más de información que fue previa y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, pero de cualquier manera les consulto, si ¿alguien tiene alguna opinión o desea hacer alguna manifestación en torno a este informe del COTAPREP?

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz, por lo cual, secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el*

*programa anual de trabajo de la Contraloría General de este Instituto, para el año dos mil veinticuatro*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto para el año dos mil veinticuatro, en términos del considerando IV de este acuerdo y del ANEXO que se acompaña al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando V.

Cuarto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando V.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Para presentar, el secretario, adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Brevemente, presidenta.

La Contraloría General de este Instituto Electoral es el órgano de control interno del organismo electoral que, entre sus facultades se encuentra la de presentar en el mes de enero su Programa Anual de Trabajo, conforme lo señala el artículo 495, párrafo 1, fracción XVIII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Es por lo que, el pasado once de enero de 2024, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio identificado con la clave alfanumérica CG-IEPC/004/2024, mediante el cual la Contraloría General de este organismo electoral presentó su Programa Anual de Trabajo para el año dos mil veinticuatro.

En este orden de ideas y tomando en consideración que este órgano colegiado tiene la atribución de aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General, como lo establece el artículo antes citado, es que se somete a consideración dicho programa, para su discusión y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Nuevamente, señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración este punto de acuerdo del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, primera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo citado. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio, para el ejercicio dos mil veinticuatro.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, en términos de los considerandos IV y V del presente acuerdo y del ANEXO que se acompaña, formando parte del mismo.

Segundo. El referido programa anual podrá actualizarse de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente, así como en atención a las eventualidades que se presenten durante el ejercicio fiscal.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando VI.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando VI.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le cederé el uso de la voz al secretario para que nos haga la presentación correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración tiene por objeto proponer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el año dos mil veinticuatro, conforme lo señala el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

Dicho programa tiene como objeto principal, asegurar que los recursos económicos de este organismo electoral se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; satisfacer los objetivos y metas para los cuales están destinados; así como garantizar cada uno de los programas presupuestales de este Instituto.

Estableciéndose los montos de cada uno de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios o arrendamientos sujetos a licitación pública para el ejercicio fiscal dos mil

veinticuatro, los cuales se contemplan en la tabla que obra en la página 11 del proyecto de acuerdo.

Es importante señalar que el programa anual que se propone está sujeto a la suficiencia presupuestal, así como a las posibles eventualidades que lo impacten, en cuyo caso se actualizará.

En el multicitado programa, se prevén acciones previas, durante y posteriores a la realización de las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios; los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo; la calendarización física y financiera de los recursos necesarios; las unidades responsables de su instrumentación; los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios; entre otros aspectos.

En el anexo del Programa Anual de Adquisiciones podrán encontrar e imponerse de la información detallada. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo que aprueba el plan anual de adquisiciones de este Instituto.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No veo que nadie desee tomar la palabra, señor secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se nombra a las personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de este acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se nombra a: Melissa Amezcua Yépiz, Asmara González Rojas, Mónica Montaño González y Lourdes Morales Canales para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios, cuyo encargo fenecerá transcurrido un año a partir de la aprobación del presente acuerdo; asimismo, se nombra a: Sara Bak-Geller Corona, Cecilia Eudave, Laura Candelaria García Navarro, Gerardo Alberto Lammers Pérez, Alonso Solís Sillas, Jorge Rocha y Annel Vázquez Anderson, para integrar dicho consejo, por un periodo de dos años a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

El consejero Miguel Godínez Terríquez ha solicitado el uso de la voz, adelante consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.
Buenos días a todas y todos.

Desde su inauguración en febrero de dos mil seis, la revista Folios ha sido una brújula intelectual, explorando terrenos de interés público, con una mirada abierta, multidisciplinaria, plural y crítica.

Con treinta y nueve números, un número cero y una división especial, la revista ha tejido su identidad como un faro comprometido con la cultura democrática y la participación ciudadana.

En julio del dos mil veintidós, un nuevo capítulo de su historia comenzó, el Consejo General del Instituto Electoral, trazó un nuevo rumbo. Con minuciosidad seleccionó a un grupo distinguido de profesionales provenientes de los ámbitos académico y profesional, con reconocido prestigio a nivel local, nacional e internacional en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades, el periodismo y el quehacer editorial.

Los integrantes del Consejo Editorial asumen su encargo de manera honorífica, con una duración de dos años.

En consonancia con la dinámica de la sociedad cambiante que refleja la revista Folios, se reconoce la necesidad de diversificar y ampliar las perspectivas que favorezcan el proceso de dictaminación de los textos.

Por lo que, en noviembre del año pasado, una modificación trascendental se materializó, el artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la gestión de la revista Folios se modificó, asegurando que el Consejo Editorial esté compuesto ahora por 11 académicas y académicos e investigadoras e investigadores con trayectorias reconocidas, esto, garantizando la paridad de género.

El pasado 19 de enero, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, después de un proceso selectivo minucioso presentó la propuesta para el nuevo Consejo Editorial, en el que destacan personalidades con renombrada trayectoria en ciencias sociales, humanidades, periodismo y edición. Emergieron como seleccionados para conformar este Consejo Editorial de la revista, las siguientes personas: Gerardo Alberto Lammers Pérez, Lourdes Morales Canales, Mónica Montaño González, Asmara González-Rojas, Annel Vázquez Anderson, Sarah Bak-Geller Corona, Laura Candelaria García Navarro, Melissa Amezcua Yépiz, Alfonso Solís Sillas, Cecilia Eudave y Jorge Rocha.

Esta nueva configuración del Consejo Editorial, sin duda alguna, está marcada con paridad de género y la diversidad de perspectivas que promete, estoy seguro, de enriquecer aún más el carácter multidisciplinario y comprometido de la revista Folios.

Quiero agradecer, en este momento también, a quienes integrarán este Consejo Editorial que se suman a las actividades de esta reconocida revista, que ha sido un emblema de este Instituto Electoral.

Muchísimas gracias, consejera presidenta. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez, por la presentación de este importante punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en torno a este punto?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, consejero, adelante.

**Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Muy buenos días, presidenta, a todos los integrantes de este Consejo General que se encuentran de manera presencial en la sede del Instituto y de manera virtual.

Solamente me sumo a la felicitación que ya hizo mi compañero el consejero Miguel Godínez, de esta nueva integración.

Estoy seguro que será una etapa de desarrollo más de la revista, que ya cumplirá la mayoría de edad este año, ya podría votar la revista este año; y bueno creo que es un momento para seguir trabajando en el fomento de la cultura democrática que tanto hace falta en nuestro país, en nuestro estado, y la revista, creo que siempre ha tenido la mira de ofrecer de manera plural, de manera inteligente, una conversación sobre temas de la agenda pública, desde una perspectiva multidisciplinaria, como ya lo comentó en su presentación el consejero, y bueno, esperamos que siga muchos años más en esa línea, ofreciendo o proponiendo discusión pública, debate público.

Sabemos que las elecciones o más bien la democracia, no solamente son las elecciones, va aparejada o se complementa o es un punto fundamental la discusión, el debate de los ciudadanos, su involucramiento, su cultura cívica y creo que la revista le aporta a esa finalidad que tenemos como institución electoral.

¡Enhorabuena!, a las personas que hoy son nombradas, que estoy seguro de que darán todo su esfuerzo, su compromiso para que la revista siga y crezca en esta tarea tan importante de fomentar la cultura democrática. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejero Moisés Pérez Vega, muchísimas gracias a usted también por su comentario.

Y bueno, yo quiero también sumarme a la felicitación, pero sobre todo al agradecimiento de estas personas, todas con reconocida trayectoria para colaborar con el Instituto en esta tarea

tan relevante que es la formación cívica, la divulgación de los asuntos que nos son de interés a todas y a todos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Conejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: A favor

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que propone la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y un Centro de Captura y Verificación (CCV); así como la solicitud al Consejo General para que instruya a los consejos distritales y municipales electorales del Instituto, a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD y el CCV, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se resuelve en términos del dictamen emitido por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada uno de los consejos distritales y municipales electorales, y de un Centro de Captura y Verificación (CCV) en la sede del Instituto que técnica y materialmente se adapte para ello.

Segundo. Se instruye a la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, para que dé seguimiento y supervisión a las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación en los CATD y el CCV, del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Tercero. Se instruye a los consejos distritales electorales, así como a los consejos municipales electorales, en su momento, para que den seguimiento y supervisión a las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación en los CATD y el CCV, del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Cuarto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los consejos distritales electorales y, en su momento, a los consejos municipales electorales, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando XIV.

Séptimo. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos. en términos del considerando XIV.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo, pero, antes le voy a ceder el uso de la voz al secretario de este Consejo para la presentación del punto, adelante, señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, brevemente.

Conforme lo previsto por el artículo 339, numeral 1, incisos e) y g) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este órgano superior de dirección debe aprobar, al menos cuatro meses antes del día de la Jornada Electoral, las sedes en donde se instalarán los CATD, y en su caso, los CCV, así como la instrucción y habilitación de los mismos, previniendo mecanismos de continuidad y contingencia para su ubicación, instalación, habilitación y operación, en los supuestos de caso fortuito y fuerza mayor.

Es por ello, que el pasado 26 de enero el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares aprobó el dictamen que propone la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD), y un centro de captura y verificación (CCV); así como la solicitud al Consejo General para que instruya a los consejos distritales y municipales electorales del Instituto, a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD y el CCV, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Por lo cual, este proyecto que se somete a la consideración para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la propuesta referida de conformidad con el dictamen. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: Muchas gracias, presidenta y gracias por la presentación en atención a la comunidad ciega.

Aunado a lo que ya destacó atinadamente el secretario ejecutivo, me gustaría comentar, ¿qué es un CATD, un Centro de Acopio y Transmisión de Datos?, y pues, para mayor claridad de quien sigue la transmisión y quienes integramos también este Consejo, aun cuando lo tienen sobre la mesa.

Estos Centros de Acopio y Transmisión de Datos son los lugares oficiales donde se llevan a cabo los trabajos de acopio de las actas de escrutinio y cómputo destinadas, precisamente, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, actividad que se lleva a cabo, como es del conocimiento de todas las personas que estamos aquí, a la conclusión de la Jornada Electoral y el arribo de los paquetes electorales a estos espacios.

Y constituyen, digamos, las unidades básicas de operación de este programa, en estos se llevan a cabo las actividades de digitalización, captura, verificación y la transmisión de datos e imágenes, tal como se estableció en el proceso técnico operativo que ya aprobó este Consejo General.

Y por su parte, los Centros de Captura y Verificación, conocidos también como CCV, son los espacios donde se realizan actividades de captura y verificación de los datos, es decir, de las actividades que se realizan en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y que estos se podrán ubicar en alguna de las sedes de este organismo electoral o en cualquier sede, siempre que esté dentro de la demarcación correspondiente a esta entidad.

Adicionalmente, se pueden instalar estos centros de CCV dentro, en los mismos lugares donde se instalan los CATD, esto porque, pues apoyan las labores de captura y verificación de datos. Y, algunos de los criterios que se deben de tomar en cuenta a propuesta del Comité Asesor Técnico del COTAPREP, es que deben de instalarse dentro de alguna de las sedes distritales o municipales que correspondan, con la finalidad de asegurar la correcta operación, así como la integridad del personal, equipos, materiales e información.

Y bien, lo que se está haciendo o lo que se propone es en sí, aprobar el dictamen que ya emitió el COTAPREP. En este, nos está proponiendo la instalación de los CATD en los 125 consejos municipales que en su momento se instalarán y en los 20 consejos distritales que actualmente ya están fungiendo y adicionalmente a nivel central un Centro de Captura y Verificación.

Esto me parece que es relevante de citarlo, porque, creo que es oportuno hacer algunas modificaciones para mayor consistencia del proyecto que nos ocupa.

En primer lugar, el título, o sea, si el objeto de nuestro proyecto es aprobar el contenido del dictamen o aprobar la propuesta que en el dictamen nos está haciendo el COTAPREP, me parece que es importante modificar el título, dado que está propuesto como *por el que se somete a consideración el dictamen del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que propone la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación*, para que se diga que es el acuerdo del Instituto por el que se aprueba las propuestas contenidas en el dictamen ¿Me explico?, en esos términos.

Y, por otra parte, en el título no se hace ninguna referencia a la instrucción que se está dando a la comisión, voy a hacer un paréntesis, porque esta modificación que se propone al título tiene, por supuesto, una implicación en el punto de acuerdo primero, dado que en este se señala expresamente, "*se resuelve en términos del dictamen*", pues no entiendo que estaríamos resolviendo como Consejo.

Me parece que es más apropiado decir que se aprueba la propuesta contenida en el dictamen emitido por el comité, en los términos que están ahí planteados; entonces específicamente se propone que se modifique la redacción para, "*se aprueba lo propuesto mediante el dictamen emitido por el comité técnico*".

Y, en el considerando XI habla de la supervisión de la instalación y habilitación de los CATD y CCV y aquí se cita un dispositivo del Reglamento de Elecciones que menciona que la comisión que dé seguimiento a este diseño, implementación y operación del PREP podrán supervisar esta instalación y habilitación de los CATD, es decir, ya es un dispositivo que está en la propia norma que nos está regulando, que es el Reglamento de Elecciones.

Si este acuerdo deviene del dictamen, no entiendo la intención de que incluyamos un punto de acuerdo segundo, donde se instruya a la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías para que dé seguimiento y supervisión a las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación de los CATD del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ¿por qué?, porque este seguimiento de todos los trabajos relacionados con el PREP ya está aprobado por este acuerdo general en el momento en que aprobó la agenda o el plan de trabajo de la propia comisión y que, fue aprobada, validada por este órgano colegiado.

Entonces, me parece que es un sin sentido que se instruya a un deber que tiene ya una comisión prevista en su plan de trabajo y que fue aprobado por esto, máxime porque tampoco no se incluyen en los considerandos, ni se motiva, ni se funda en las facultades de la propia comisión.

Entonces, en términos generales, para mí deberíamos solo pronunciarnos respecto de lo que propone el dictamen del COTAPREP y evitar esto, no porque no asumamos como comisión, me atrevo a hablar por mis compañeros, esta responsabilidad; sino porque ya la tenemos, ya está implícita en acuerdos previos y sería cuanto, lo que tengo que mencionar.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por sus planteamientos.

Consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

Le voy a ceder el uso de la voz al representante del partido político del Trabajo, Ismael Sánchez González, adelante señor representante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González**: Buenos días a todos.

Dentro de este proyecto que están poniendo… (inaudible), conforme… (inaudible), en el distrito 3, sede de Tepatitlán, ya que no se encuentra ubicado en una zona que resguarde la seguridad de la recepción y de la captura del mismo.

Hemos tenidos numerables pláticas con nuestros representantes de Tepatitlán, precisamente, y nos hace razón, nos dicen que por razones de seguridad no se debe de llevar a cabo en ese lugar donde están proponiendo, es por eso, que yo propongo una visita al distrito 03, con sede Tepatitlán para checar la ubicación de dichas sedes. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor representante, por su planteamiento, del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, tiene la palabra, adelante, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz**: Gracias, consejera presidenta.

En este tema, que tiene que ver con las sedes de los consejos distritales y, en su oportunidad, los consejos municipales, en Morena tenemos información fidedigna de que, en la gran mayoría de las sedes, ahora distritales, al día de hoy, no hay las condiciones de seguridad que se requieren o que demanda esta actividad, dado que tendremos ahí la documentación relacionada con la elección el día 2 de junio.

Estamos recabando la información con imágenes fotográficas y las condiciones del entorno de esas sedes.

Sí tenemos preocupación y es oportuno llamar la atención de este Consejo. Decir, cómo lo demanda la ley, que sean celosos las consejeras y los consejeros, en cuanto no solo como dice mi compañero Ismael, la sede, el lugar, sino el entorno y la sede misma, las condiciones de seguridad.

Entonces, el tema que se está poniendo a consideración tiene que ver con la información y luego esa información va a constar en actas, en diversos documentos que se van a resguardar en esos lugares.

Entonces, la llamada de atención es en el sentido de que se vigilara y se cuidara que esos lugares realmente reúnan las condiciones para que la información se resguarde, esa es una solicitud que hacemos.

En su oportunidad, vamos a entregar a este Consejo, por escrito, la información relacionada con cada una de esas, ahora veinte sedes distritales, con imágenes, con fotografías y con, incluso, con el dicho del vecindario; porque resulta que, con independencia del comportamiento de algunos militantes y simpatizantes de algunos partidos políticos, con independencia de ese comportamiento, tenemos un actor invisible en la vida política nacional que tiene que ver con personas que se dedican a actividades ilícitas.

Entonces, no solamente es la participación contraria a la ley de militantes y simpatizantes de partido, sino también, de actores invisibles como los que he mencionado.

Es cuanto, consejera, consejeros, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, muchas gracias a usted, Jorge Mendoza, del partido político Morena, por manifestarnos su preocupación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta. Nuevamente, saludo con mucho gusto a todas y todos.

Solamente para señalar que dentro de lo que cabe, lo que se somete a consideración en este acuerdo son los criterios para la ubicación de los CATD y de los CCV, que tiene que ver con los centros que el COTAPREP mismo ya ha analizado, ya ha evaluado y que ahora propone a este Consejo General dónde deben ubicarse.

La ubicación de los consejos distritales y su integración ya fue materia de sesiones anteriores. Si mi memoria no me falla eso fue en noviembre y, bueno, ya prácticamente en esa sesión se determinó que cada uno de los centros, o, mejor dicho, que los consejos distritales que fueron aprobados, reúnen las características que la propia normatividad nos atribuye y, en ese sentido, el COTAPREP dentro de su dictamen establece que preferentemente los CATD, estos centros, deben estar ubicados dentro de cada uno de los consejos distritales y, en su oportunidad, de los consejos municipales.

Y me voy a referir un poco a lo que dice el COTAPREP, que para determinar la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de los Datos (los CATD) y los Centros de Captura y Verificación (CCV), se tomarán en cuenta los siguientes criterios: los CATD se deberán

instalar preferentemente dentro de cada una de las sedes distritales y, en su caso, municipales según corresponda, con la finalidad de asegurar la correcta operación, así como la integridad del personal, equipos y materiales, así como información.

Los Organismos Públicos Locales Electorales deberán Instalar los CCV que, en su caso, aprueben dentro del territorio correspondiente a cada una de la entidad federativa, tomando en cuenta los siguientes criterios; voy a ser muy breve y en resumen para no abarcar mucho tiempo.

Primero, el espacio físico deberá contar con todas las facilidades para que las y los integrantes de los consejos distritales y municipales, así como integrantes de la comisión que den seguimiento del PREP y, en su caso, representantes puedan acceder a supervisar la operación.

El espacio físico deberá estar acondicionado con una adecuada iluminación y ventilación, así como el mobiliario suficiente para la operación; y finalmente, las dimensiones del espacio destinado a la instalación de los CATD y, en su caso, los CCV, dependerán del número de personas que participen en el desarrollo de las fases del proceso técnico operativo, considerando suficiente espacio para realizar todas las actividades del proceso de manera ininterrumpida.

Esto lo fundamentan en los numerales 18 y 19 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, y eso es precisamente lo que ahora se somete a consideración de este órgano colegiado. La determinación del COTAPREP de instalar estos centros, dentro de cada uno de los consejos distritales, puesto que, cada uno de estos espacios ofrece estas características que el propio Comité nos ha señalado en su propia dictaminación; y es por eso, que la propuesta va enfocada en que se instalen en cada uno de estos veinte consejos distritales y, en su oportunidad, los consejos municipales.

Hasta aquí mi consideración, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez, por la clarísima explicación.

Voy a ceder el uso de la voz al señor representante del Partido Acción Nacional que había levantado la mano, el señor Luis Muñoz.

¿No sé si todavía se encuentre por ahí en la virtualidad?

Le escuchamos, señor representante.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**: Muchas gracias, presidenta, por la presentación. Buenos días todavía a todos.

Sí, no pues era en ese sentido, lo que acaba de manifestar el consejero, yo solamente estaba buscando también el acuerdo pasado para ver, porque según yo, también estaba en la idea de que ya habían sido aprobados los consejos distritales, perdón, las sedes de los consejos distritales, y entendía que estábamos en otro momento y en otro tiempo, pero ya lo manifestó bien ahí, como lo quería comentar, el consejero Miguel. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz, también por su planteamiento y acompañamiento.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar, tiene la palabra, señor representante.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**: Gracias, muy buenos días a todas y a todos, presidenta, por cederme el uso de la voz.

Yo creo que, bueno, es una apreciación muy personal, hemos visto otros procesos electorales en los cuales el Instituto, sus integrantes del Consejo General, se han preocupado, el área de organización se ha preocupado porque los locales que ocupan los consejos distritales tengan la debida seguridad, tengan la suficiente forma de poderse manejar adecuadamente.

Yo creo que no debemos dejar que nos gane la paranoia, siento que siempre se ha visto el esfuerzo de este Instituto por darle certeza, precisamente, al manejo de paquetes electorales llegado el momento; y si ahora los CATD y los CCV van a estar dentro de las sedes, eso le da aún mayor certeza a este tema, al manejo de la información. Nosotros estamos porque apoyamos ese esfuerzo que hacen tan grande, para que esto se pueda dar en ese margen de certeza que siempre ha preocupado al IEPC. Sería cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la voz en primera ronda.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Más bien es para preguntarle a la consejera Zoad, me quedó duda de una de las propuestas que realiza, respecto de la modificación, entiendo, a los puntos de acuerdo, respecto de la redacción que viene de que se aprueba el dictamen o en los términos del dictamen que se propone, mi duda es literalmente, ¿en qué sentido es la propuesta?, porque creo que lo que tendremos que hacer es modificar el título del acuerdo en sí, en virtud de que se desglosa, justo, lo que el dictamen del COTAPREP está solicitando.

Entonces, tendríamos que, o aprobar el dictamen, porque el punto primero de acuerdo dice que se resuelve en base a lo que viene en el dictamen, es decir, no estamos, aprobando nada en el punto de acuerdo y en el título se desglosan todo lo que el dictamen está, en estricto sentido, solicitando.

Entonces, me gustaría primero, antes de hacer la propuesta en específico, escuchar la propuesta de la consejera Zoad, porque creo que lo que deberíamos de modificar es el título del acuerdo.

Entonces, no sé si a modo de moción la consejera pueda explicarme esta propuesta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Claro que sí. Consejera Zoad Jeanine García González, ¿acepta la moción?, gracias.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Por supuesto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí, efectivamente, se tiene que modificar el título del proyecto de acuerdo y la propuesta para mayor claridad, la señalaré:

Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba, perdón, por el que se aprueba la propuesta contenida en el dictamen del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto de la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y un Centro de Captura y Verificación, y se instruye a los consejos distritales y municipales electorales del Instituto a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD y CCV, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Y, pues entiendo que, en el caso del punto de acuerdo primero, ese sí ¿habría claridad? Bien; y en segunda ronda voy a hacer una modificación a la propuesta original que hice respecto de lo de la comisión.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Excelente. Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, también por la aclaración.

En este punto, antes de pasar a la segunda ronda, yo quisiera también tomar la palabra, simplemente para ahondar o abonar a lo que ha comentado ya mi compañero el colega Miguel Godínez Terríquez, al igual que el representante del Partido Acción Nacional en torno a que, efectivamente, ya nos encontramos en otro momento de la determinación de las sedes distritales; estas no solo ya están aprobadas, sino ya están en funcionamiento como todas y todos ustedes lo saben, y lo que estamos aprobando ahorita, justamente, es la ubicación de los CATD y de los CCV.

En este sentido, creo que es importante decir que el Reglamento de Elecciones nos obliga a que se instalen en las sedes distritales y municipales de manera preferente y por lo que el COTAPREP está haciendo esta propuesta.

Por otro lado, creo que es importante señalar, ante la preocupación y me parece muy relevante atenderla, que todos los consejos distritales, todas nuestras sedes distritales, han sido verificadas y revisadas por protección civil, pero también por las autoridades de seguridad pública del estado y municipales, para hacer recomendaciones, en su caso, que fuesen necesarias para cuidar, proteger las instalaciones de la manera debida.

Hemos atendido las observaciones que se nos hicieron, en su momento, para garantizar el debido funcionamiento y, desde luego, la integridad de quienes ahí están laborando, están trabajando y participando.

Decirles también que, todas nuestras sedes distritales cuentan con seguridad privada, al igual que con cámaras de seguridad que nos permiten un monitoreo permanente y un control de lo que ahí ocurre.

Es decir, darles la confianza, la seguridad de que esta autoridad electoral ha tomado y estará tomando todas las medidas necesarias para garantizar las condiciones de seguridad pertinentes para el debido desarrollo de este proceso electoral, en estas sedes distritales y, eventualmente también, en las municipales que aprobaremos ya muy prontamente.

Por último, decir que, bueno, me parece que proponer no instalar estos centros en la sede distrital por un tema de seguridad, pues, me parece que si en algún lugar podemos garantizarla, es en nuestra instalación, en nuestra sede distrital y de hecho, pues tal como lo ha comentado también, el señor representante del partido político Morena, ¡vaya!, el tema de la captura de la información del PREP es totalmente relevante, pero ahí estarán resguardadas ni más ni menos que las boletas electorales y toda la documentación electoral, en su momento, de manera que, desde luego, el tema de la seguridad es sumamente relevante para esta autoridad y estaremos, insisto, tomando todas las decisiones que sean necesarias para garantizar su debido resguardo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González y de inmediato le daré la palabra a las representaciones también, gracias.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: Muchas gracias, presidenta.

Me parece que usted, ya con mucha puntualidad y claridad, dio cuenta de las medidas que hemos venido tomando en este Instituto y que seguiremos tomando en todo lo que es la etapa de preparación de la Jornada Electoral, respecto de la seguridad que deben de tener las sedes distritales y, en su caso, municipales.

Al respecto, creo que también es importante tener en cuenta que las actividades del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares) no son aisladas, es decir, estas vienen concatenadas, por supuesto, a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, porque que de ahí es que se contarán con las actas de escrutinio y cómputo para efecto de llevar a cabo cada una de las actividades relacionadas con el PREP, la recepción, la digitalización, la captura, la verificación, la publicación.

Entonces, ¿dónde se llevan a cabo esta recepción?, pues por supuesto en los consejos municipales, en un primer momento, dependiendo también de la ubicación de estos, si están dentro del área metropolitana, si están fuera de ella, si se integran por más de un distrito,

menos de un distrito. En fin, será tema de la propia logística de los mecanismos de recolección y a partir de esa recepción, es que se empieza o se detona las actividades del PREP.

Entonces, por supuesto que lo natural es que se instalen en los consejos municipales y en los consejos distritales, porque, además, esto garantiza la rapidez con la que se esté dando publicidad a los resultados, esto, pues de cara a la garantía de la ciudadanía de contar con información oportuna y certera de estos resultados. Y pues esto, no es una novedad, antes incluso, de que existiera el Reglamento de Elecciones al que estamos dando cumplimiento, desde que tengo memoria, desde el 97 y las elecciones subsecuentes, pues esto se ha llevado a cabo y se han instalado en estos, en las sedes de estos órganos desconcentrados.

Y, por otra parte, con relación a la propuesta que hacía de omitir el punto de acuerdo para instruir a la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, respecto del seguimiento; atinadamente el director de informática me recordó algo que no traía previsto, y me disculpo de antemano, que mediante un oficio del Instituto Nacional Electoral, expresamente, nos pidió que agregáramos este punto de acuerdo al proyecto de acuerdo, valga la redundancia, donde expresamente se le instruya a esta Comisión, reitero lo que dije antes, creo que con independencia de la instrucción esto ya está de facto aprobada por este Consejo en el plan de trabajo. No obstante, para atender a esta petición, mantendría o acompañaría que se instruya, en el punto de acuerdo segundo, esta disposición para que se instruya.

Sin embargo, me parece que sí es importante agregar un antecedente en el que se dé cuenta de la aprobación del plan de trabajo donde se contempla estas actividades de seguimiento a todos los trabajos del PREP.

Y, en el considerando XI, agregar y motivar que en este plan de trabajo ya se tiene como parte de las facultades de la Comisión, este seguimiento a toda la implementación del programa.

Y yo creo que ya con eso se concatena y eso tendría un impacto en el título para que fuera integral, en la parte final que dice que se instruye a los consejos distritales y municipales, pues también se instruya a la Comisión para los mismos fines.
Bien, ya terminó mi tiempo. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por su precisión en las propuestas que ha formulado.

Y ahora le voy a ceder el uso de la voz al señor representante del partido político del Trabajo, Ismael Sánchez González, que me ha solicitado la palabra.

Le escuchamos, señor representante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González**: Gracias presidenta.

El gran problema que nosotros tenemos es la parte de seguridad en la sede del distrito 03 en Tepatitlán. Está ubicado en una zona industrial, donde todo alrededor habido robos y más robos.

Por eso, les pedimos; primero, si se va a dejar ahí la sede, el estudio de vulnerabilidad de la seguridad en específico del distrito 03 con sede en Tepatitlán.

La preocupación de nuestro representante es mucha y mi conciencia queda tranquila al exponer, el día de hoy, las razones de seguridad que aquejan dentro del distrito 03 en Tepatitlán. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, gracias a usted por su planteamiento.

Vamos a cederle ahora el uso de la voz al señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, adelante, por favor, lo escuchamos.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz**: Gracias, presidenta, gracias, consejeras, consejeros.

Nos queda claro que las sedes están ya aprobadas, eso no es el tema, el tema es que estos centros están dentro de las sedes o estarán dentro de las sedes, y si la sede es insegura, entonces la consecuencia es que también haya riesgo en la transmisión de esa información. Por eso insistimos y pedimos, como ya lo hice hace unos minutos, que se extremen al máximo las medidas de seguridad en esos lugares, como ya usted lo ha comentado presidenta; y como ya también lo expresé, haremos llegar a este órgano, por escrito, nuestras observaciones que pedimos que en su momento se tomen en cuenta.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, gracias a usted también por manifestarnos su preocupación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

Tomaré la palabra, brevemente, para reiterar que no tomamos con ligereza sus observaciones, nos preocupa igualmente, las condiciones de seguridad en general que estamos enfrentando.

Quiero decirles nuevamente que, esta institución tomará todas las medidas para garantizar la seguridad en nuestras sedes distritales, como les comentaba, ya se hizo una visita y un diagnóstico por parte de las autoridades de seguridad pública competentes y, desde luego, estaremos redoblando la seguridad ahí donde sea necesario y estaremos atentos y atentas a los escritos que nos formulen.

Decirles que, hasta la fecha, por fortuna, no hemos tenido ninguna situación que nos alerte, vaya, no hemos sufrido algún vandalismo, algún robo, una situación como las que mencionan que han ocurrido de manera, digamos, circundante.

No las cuestiono, de ninguna manera, seguramente ustedes tendrán información, pero en las sedes distritales no hemos tenido problema alguno. Esto se debe, creo, entre otras cosas, porque sí hemos tomado medidas, insisto, todas las sedes distritales cuentan con seguridad privada, cuentan con un monitoreo permanente, han sido visitadas; las observaciones que nos han formulado las autoridades responsables de la seguridad, han sido consideradas, tomadas en cuenta para resguardar de la mejor manera posible estas sedes e insisto, no tomamos con ligereza de ninguna manera estas observaciones, tomamos nota, compartimos la preocupación generalizada, pero, también darles la seguridad, la certeza de que estaremos trabajando para que estas condiciones sean las debidas en este proceso electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

Me parece que el señor representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz, había levantado nuevamente la mano. Adelante, señor representante, le escuchamos.

**Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**: Muchas gracias, presidenta.

Sí, esa parte que comenta el representante del Partido del Trabajo, creo que, si es importante, a lo mejor también, como usted lo dice, tomar en cuenta y poner a lo mejor atención en eso, porque todos estamos preocupados, por lo que pueda pasar en el proceso, más sabiendo lo que estamos viviendo en el país.

Pero, sí también, creo que no debemos de tomar, también decir ¡todo está mal!, todos están en un tema de seguridad y si lo vamos a hacer, esperemos que sí presenten, ahora sí que los escritos, el representante de Morena que comenta, para poder tomar en cuenta y saber en qué estamos parados y ver si tenemos que tomar, y si todavía estamos en tiempo de tomar alguna decisión para poder corregir, pero no soltarlo nada más así a la ligera, creo que tenemos que tomar un poquito más de seriedad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: ¿Es cuanto señor representante? Si, es cuanto.

Muchas gracias, señor representante Luis Muñoz, del partido político Acción Nacional.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Discúlpeme, desde luego, con las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González y las preciso, porque ahí hubo una modificación.

Las modificaciones propuestas son al título, no lo reitero, ella ya lo leyó con precisión; al punto de acuerdo primero, que se relaciona con el cambio del título; el punto de acuerdo segundo se queda en los términos circulados; y sí habría una modificación en el considerando XI, al igual que el agregar un antecedente que explique la aprobación del plan de trabajo con las actividades de seguimiento que se tendrán que realizar. Adelante, señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las observaciones enunciadas por la presidenta y propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor**.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando VIII de este acuerdo; las cuales deberán publicarse en la página de internet de este Instituto.

Segundo. Se ordena dejar bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva las plataformas electorales registradas en este acuerdo, mismas que estarán a disposición para su consulta en el archivo de este Instituto.

Tercero. Expídase la constancia de registro de plataforma electoral a los partidos políticos del Trabajo, Morena, Acción Nacional, Futuro, Hagamos, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en términos del Considerando VIII de este acuerdo.

Cuarto. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva, para que se analice la conducta desplegada por el Partido de la Revolución Democrática y, en su caso, instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la normatividad electoral.

Quinto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas consejeras electorales integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de someter a consideración este proyecto, solamente quisiera reiterar la relevancia de este punto.

Como sabemos, los partidos políticos tienen la obligación de presentar su plataforma electoral dentro de los primeros 15 días del mes de enero, de acuerdo con lo que establece el artículo 233 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Recibimos en este Instituto las plataformas de ocho de los nueve partidos, los días 12, 14 y 15 de enero; la plataforma del Partido de la Revolución Democrática se presentó un par de días después, el día 17, por lo cual, estamos dando vista a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes, pero más allá de estas formalidades, yo quisiera reiterar la relevancia de estos proyectos políticos que plantean los partidos, que son el reflejo de la amplia pluralidad política, de la amplia pluralidad de nuestra sociedad jalisciense, de nuestra sociedad mexicana y que serán la base a partir de la cual estarán compitiendo en este proceso electoral en donde estarán en contienda; sabemos a nivel estatal todos los cargos de elección popular que hay en juego, de manera que yo celebro la presentación de estas plataformas y, desde luego, les deseo éxito en su promoción.

Hay que decir que esta información estará disponible en la página de Internet del Instituto para que todas las personas puedan conocer estos proyectos políticos y puedan tener un voto verdaderamente informado y razonado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en prima ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto acompaño el señalamiento que hizo sobre la importancia de estas plataformas.

Sin embargo, ya para hablar específicamente del proyecto de acuerdo que tenemos a nuestra consideración, en términos generales, el proyecto en sí me parece que es confuso y no da certeza respecto de lo que se está aprobando, específicamente sobre si se propone o no la aprobación de la plataforma presentada por el Partido de la Revolución Democrática, como lo especificaré más adelante.

Aunado a ello, encuentro que presenta algunas inconsistencias en la información, que propongo subsanar y haré algunas propuestas de modificación para su fortalecimiento.

En primer término, con relación al considerando V, que habla de las coaliciones, con relación a la referencia a estas coaliciones que ya han sido aprobadas, específicamente las que están identificadas como “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, advierto lo siguiente:

Se omite señalar los partidos políticos locales, que también integran esta coalición, es decir, se omite al partido Hagamos y Futuro, dado que solamente se señalan a los partidos nacionales.

Además, no se especifica, a diferencia de las otras asociaciones, es decir, la de “Frente Por Jalisco” y “Fuerza y Corazón por Jalisco”, que existen dos coaliciones por parte de estos cinco partidos, una para la gubernatura y otra para las diputaciones y munícipes, y adicionalmente

a eso, considero apropiado o prudente evitar el uso del nombre de la coalición que ha sido cambiado, para no generar confusiones innecesarias, especialmente, considerando que estas referencias ya han sido detalladas en el mismo proyecto, en los antecedentes 7, 8 y 9.

Entonces, se propone modificar la redacción para quedar en los siguientes términos:

*Los convenios presentados por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México; y los locales Hagamos y Futuro, denominado "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", tanto para la gubernatura como para diputaciones y munícipes para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024. Esto se lo haré llegar a la Secretaría Ejecutiva, en tanto concluya esta sesión.*

Por otra parte, en el considerando VII, que lleva el título "De las solicitudes de registro de las plataformas electorales", y en él se expone tanto la aprobación de las plataformas de las coaliciones como las solicitudes de registro de los partidos políticos en lo individual.

Para mí, resulta más claro y apropiado, separar esta información en dos considerandos, dado que la aprobación de las plataformas electorales de las coaliciones ya fue realizada, según se detalla en el propio considerando y, en este sentido, la propuesta específica es que el considerando se titule "*Del registro de las plataformas electorales de las coaliciones*", abarcando el primer y segundo de los párrafos contenidos en el proyecto.

Y, para agregar un considerando, que, en este caso, si están acompañando la propuesta, sería un VIII y que luego se recorran, se propone el título "*De las solicitudes de registro de las plataformas electorales de los partidos políticos*" y este ya deberá de contener lo relativo al tercer párrafo en adelante.

También, en el considerando VII, del párrafo primero de este, se omite puntualizar que se declararon procedentes las dos coaliciones denominadas "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", una por la gobernatura y otra por diputaciones y munícipes. Igualmente, y como ya lo he puntualizado, estimo prudente que se evite el uso del nombre de la coalición que ya se

cambió para no generar confusiones, y, en ese sentido, se propone modificar la redacción en los siguientes términos:

*El registro de los convenios de las coaliciones "Frente por Jalisco", para la elección de gubernatura, así como la coalición parcial para la elección de diputaciones y munícipes denominada "Fuerza y Corazón por Jalisco", -y aquí viene lo que se agrega-, así como las coaliciones para la gubernatura y diputaciones y munícipes, ambas denominadas "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

En ese mismo considerando, pero en el párrafo tercero, se propone, además de agregar o de citar el dispositivo legal, que es el fundamento que se señale expresamente el plazo dispuesto en ese fundamento o en ese dispositivo legal, para que los partidos políticos presenten las plataformas electorales ante este órgano, esto para fortalecer la fundamentación y motivación a la que estamos obligados, porque, una cosa es citar el dispositivo y otra, acreditar o motivar que esta situación se encuentra subsumida, digamos, en la hipótesis legal.

Entonces, sería la propuesta específica, cambiar ese tercer párrafo en los términos siguientes:

*Conforme lo dispone el artículo 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la plataforma electoral de los partidos políticos deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los 15 primeros días de enero del año de la elección.*

*En ese sentido, tal como fue señalado en los antecedentes 10 y 12 del presente acuerdo, los días 12, 14, 15 y 17 de enero fueron presentados ante la Oficialía de Partes y virtual de este organismo, diversos escritos*, y ya continúa.

En el caso, ya de fondo, en el considerando VIII que, si acompañan las otras propuestas, se deberá de modificar el número, este omite señalar la aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática; y en el punto de acuerdo primero se establece que

se aprueban las plataformas en términos de dicho considerando, es decir, en este considerando no se cita la plataforma del PRD y en el punto de acuerdo se aprueba lo ahí establecido. Entonces, por lo tanto, no estaríamos aprobando esa plataforma; no obstante, en el punto de acuerdo tercero, si se puntualiza la expedición de la constancia de registro de plataforma a ese partido.

Por otra parte, en el considerando VIII, remite a los anexos que se estarían aprobando y en estos sí se encuentra la plataforma del PRD, por tal motivo, deberá de agregarse en el considerando, que no obstante, que esta plataforma fue presentada de forma extemporánea por parte del partido político mencionado, sí procede su registro con independencia de la vista, más que la vista, yo creo que es una instrucción a la Secretaría Ejecutiva para que valore si ha lugar o no a iniciar un procedimiento sancionador y, consecuentemente. Bueno me lo reservo a una segunda ronda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González por sus planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias presidenta, por la presentación, nuevamente.

Decir que estoy de acuerdo con las observaciones que ya puntualmente nos ha referido la consejera Zoad Jeanine García González, y decir que, quizá en abundancia, yo no entendería por qué está propuesto el punto segundo de acuerdo, perdón, tercero que tiene que ver con dar vista o la instrucción a Secretaría Ejecutiva para los efectos legales conducentes.

Uno, ¿cuáles son los efectos legales conducentes?, ya lo mencionaba la consejera Jeanine, que es, quizá la apertura de un procedimiento sancionador por haber presentado extemporáneamente la plataforma conducente; sin embargo, de la lectura del proyecto, yo

advierto que el partido hizo llegar en el mes de octubre un acuerdo, en el cual omitió, quizá, anexar la propia plataforma, esto lo infiero, y pasó el mes de octubre, noviembre, diciembre; en enero nosotros esperamos hasta el día 16 para requerir o revisar esta documentación, una vez que el término había fenecido. Me parece que quizá lo correcto hubiera sido, pues hacer el recordatorio o revisar esta documentación durante el plazo, la vigencia del plazo, para entonces poderlo requerir dentro del término y que entonces el partido pudiera presentar en oportunidad el requerimiento y no el día 16.

Es decir, lo que intento decir es que, pues claro que el requerimiento es extemporáneo, el cumplimiento del requerimiento es extemporáneo, porque el requerimiento es extemporáneo, cuando ellos desde el mes de octubre presentaron la documentación pertinente.

Entonces, yo no sé si habría lugar, ya en este momento lo digo y lo pongo en la mesa, abrir un procedimiento sancionador, tomando en consideración todas estas circunstancias y, por ende, pues contemplar aquí este punto tercero de acuerdo.

En mi opinión, yo lo eliminaría y simplemente pues haría las correcciones pertinentes para aclarar que, efectivamente, el partido nos hizo llegar en octubre una documentación, después se aclaró la misma, y que se encuentra en el seno de este Instituto la, el requerimiento conducente o la plataforma, que es requisito para el registro de candidaturas, dicho sea de paso, que sería otra de las consecuencias de no haberla hecho llegar en su momento, pero ese es otro tema.

Entonces, hasta aquí mi participación y por supuesto concuerdo con las observaciones propuestas por la consejera. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también por sus planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos todavía en primera ronda.

El señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que es un colega nuevo, Carlos Padilla Contreras. Adelante, tiene usted la palabra.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras**: Gracias presidenta.

Nada más hacer la puntualización, que, en efecto, el partido ha dado cumplimiento cabal a todos los requerimientos que se nos han realizado; pero, en efecto, coincido con la consejera, que, si no se nos hace un requerimiento, pues nosotros asimilamos que se cumplió en tiempo y forma.

Entonces, no se nos puede sancionar de esa manera, toda vez que, una vez que se nos requirió, se cumplió el requerimiento. Si fue extemporáneo, no fue culpa de nosotros, okey. Y creo que se debería de considerar esa situación. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, muchísimas gracias a usted, también por su explicación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

¿En segunda ronda? Me parece que la consejera Zoad Jeanine García González, tiene más planteamientos. La escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Comparto el planteamiento que acaba de hacer puntualmente la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, respecto de que, pues debimos, en su caso, si omitieron, de lo que se infiere es que únicamente omitieron presentar, dado que por la documentación que ahí se cita, esta fue aprobada desde ese tiempo; entonces, se puede presumir que solo fue una omisión y pues sí, como Instituto debemos de hacernos cargo que en el momento de hacer la revisión, pues si, con oportunidad hubiésemos hecho el requerimiento, pues entonces tal vez no estaríamos en esta situación.

Yo estaba en que de todas maneras se dejara esta instrucción a la Secretaría y que, pues se valore, por supuesto, todas estas circunstancias, incluso, pues hacernos cargo de la parte que nos tocaba, digamos, de revisar que estaba completa la documentación que nos presentaron, presumiendo solamente, sin mencionar que tengo esa certeza.

Pero, también estaría en la idea de que, si la mayoría determina que se omita esta instrucción, lo acompañaría sin ningún problema.

Y, finalmente, tengo una propuesta con relación al punto segundo de acuerdo.

En este, se ordena dejar bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva las plataformas y que estas estén a disposición de cualquier persona.

Para mí, este punto de acuerdo no es procedente, aplicable o adecuado, porque ya es una obligación de este Instituto resguardar y conservar dicha documentación, es parte de las obligaciones que nos cita la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, e incluso, a nivel reglamentario está entre las facultades de la Secretaría.

Entonces, yo propongo modificar este punto de acuerdo para quedar en los siguientes términos:

Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para que inscriba las plataformas en el registro correspondiente.

Lo que conlleva a que se agregue un considerando en el que se funde y motive, en el artículo 21, párrafo 1, apartado A, fracción XVII del Reglamento Interior que, expresamente faculta a esa dirección a coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los partidos políticos a efecto de registrar la plataforma electoral, elaborando el proyecto de acuerdo respectivo y proceder a su inscripción en el libro de registro correspondiente.

Y, entonces, agregar otro punto de acuerdo en el que se ordene la publicación de las plataformas electorales aprobadas y registradas por los partidos políticos y coaliciones, en la página web del Instituto, en términos del considerando VI, que establece la publicidad y la clasificación, digamos, de la información contenida en las plataformas, como información pública.

Hasta aquí mi participación y quedo atenta si hay que aclarar algo. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González por sus observaciones, nuevamente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Un poco de lo que ha mencionado la consejera Zoad, respecto del punto cuarto del acuerdo que ahora se somete a consideración, que tiene que ver con dar vista a la Secretaría Ejecutiva, respecto de la posible, inicio o no de un procedimiento sancionador.

De ninguna manera este acuerdo implica el inicio de un procedimiento sancionador, dado que previo a ello, la Secretaría Ejecutiva deberá valorar, precisamente, lo expuesto por el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática y de lo que se ha dicho aquí, tanto por la consejera Zoad, como la consejera Silvia.

Creo yo que, pues en su caso, creo que para mí es importante que sí se mantenga, no implica, insisto, el inicio de un procedimiento sancionador, pero sí, que la Secretaría Ejecutiva deba valorar estos aspectos que aquí se han puesto sobre la mesa y que, en su momento, determine el inicio o no, de ese procedimiento.

Yo hasta aquí dejaría esa participación, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted, por su planteamiento y su posicionamiento también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en segunda ronda, estamos.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

Sí, solamente para manifestar que coincido con lo que manifestó el consejero Miguel Godínez Terríquez, respecto de dejar el punto de acuerdo cuarto, sobre todo porque, justo, no implica que se le instruya el procedimiento, sino la posibilidad de que, justo, la Secretaría Ejecutiva analice las fechas y particularmente el documento al que hace referencia del que se hizo el requerimiento, sobre todo porque creo que, de no hacerlo tendremos que generar un montón de modificaciones sobre el propio acuerdo y tendremos que incluir varios antecedentes sobre el documento primigenio del que se hizo el requerimiento y del que no se hace referencia y hacer la valoración, el análisis del que hizo mención la consejera Silvia.

Entonces, yo creo que no implica ninguna sanción, no implica mayor modificación el dejarlo como está y pues ya la Secretaría Ejecutiva definirá lo procedente.

Entonces, yo me quedaría porque se mantenga. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en segunda ronda, en torno a este punto del orden del día.

El señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras, gracias, tiene la voz.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras**: Gracias consejera.

Bueno, con respecto a este punto, solamente posicionarnos, estamos completamente en desacuerdo en que se deje y se vote así, tal cual se apruebe; toda vez que, si bien es cierto que no es un inicio de un procedimiento sancionador, sí es dar vista a la Secretaría de algo que posiblemente determine un procedimiento sancionador, por los motivos que ya expusimos aquí, que no es responsabilidad de mi partido la omisión que en su momento hubieran realizado por parte de aquí del Instituto. Gracias, es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, le agradezco a usted, nuevamente su planteamiento y su posicionamiento importante.

Yo quisiera tomar la palabra también para posicionarme en torno a las observaciones, a los planteamientos que han hecho mis colegas las consejeras Zoad Jeanine García González y también la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; y aprovechar también, pues a precisar algo de lo que ha mencionado también el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Me parece que aquí se está dando por hecho que esta autoridad requirió extemporáneamente y no es mi opinión, la obligación de los partidos políticos es de presentar las plataformas dentro de los primeros 15 días de enero, esto no ocurrió con el Partido de la Revolución Democrática. El Partido de la Revolución Democrática presentó una documentación en meses previos, no en el plazo que la ley obliga y fue justamente, digamos, en descargo del área, que se requirió al concluir el plazo en que el partido estaba obligado, pues precisamente para decirle que la información no estaba contenida en la documentación que se había recibido.

Yo por eso, sin prejuzgar, porque me parece que no lo estamos haciendo en este proyecto de acuerdo, sí me sostendría con la vista que se propone dar a la Secretaría Ejecutiva, porque yo también coincido que de ninguna manera, ni prejuzga, ni tampoco supone necesariamente el inicio de un procedimiento, es justo lo que estamos discutiendo aquí que es lo que tendría que analizar la Secretaría Ejecutiva, con los elementos sobre la mesa, con los requerimientos, con las consultas; ahorita el secretario, además, va a abundar que si hubo un requerimiento previo, de manera que, pues yo no me pronunciaría en torno a que esta autoridad de ninguna manera faltó a su deber en los tiempos en que debió de requerir.

Yo insistiría en mantener la vista para que sea la Secretaría Ejecutiva, en términos de su competencia, la que determine si iniciar o no un procedimiento sancionador por esta razón. Insisto, no prejuzga, simplemente se solicita se valore esta situación.

Respecto de las otras observaciones, quiero aprovechar que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, yo las acompaño, incluyendo, desde luego, la modificación esta última que mencionó, al punto de acuerdo segundo, que incluye, que supone la inclusión también de un considerando y las reiteraré a la hora de la votación para ser muy puntual, pero salvo el tema de la vista yo acompañaría las precisiones, sobre todo por lo que hace a la inclusión en el considerando VIII, que sería ya IX, si incluimos, si votamos incluir el otro considerando propuesto por la consejera, pues que el considerando coincida con el punto de acuerdo en donde se aprueban las plataformas electorales de los nueve partidos políticos.

Señor secretario, por favor, tiene el uso de la voz.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Sí, gracias presidenta.

Brevemente para solicitar, tal vez para mayor claridad del acuerdo, se incorpore un antecedente en donde dé cuenta que con oficio 27 de 2024, se hizo un atento recordatorio a la representación partidista del Partido de la Revolución Democrática, justamente, para que entregara esa plataforma electoral, este fue recibido el 4 de enero. Creo que, para mayor claridad del propio acuerdo, pudiera incorporarse en un antecedente y clarificar ese tema en particular. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco, señor secretario.

Desde luego, yo sumaría a incluir este antecedente que me parece da, además, mucha luz en torno a este tema.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez me ha solicitado el uso de la voz e inmediatamente después, la consejera Zoad.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias presidenta.

Decir que, si se va dejar este punto de acuerdo como ustedes lo están proponiendo, pues entonces que se citen y se describan atinada y claramente todos los antecedentes que han llegado a la formulación del proyecto que ahora estamos conociendo, porque entonces, desconocemos la mitad de las cuestiones que sucedieron y que pareciera que sin más y sin menos, pues se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para, quizá, apertura de un procedimiento sancionador, sin tener exactamente la causa, la razón o el motivo del cual derive este.

Entonces, no solamente del antecedente que ya bien indica el secretario ejecutivo, sino de todos los pertinentes para poder entender ¿por qué es que se considera extemporáneo?, ¿por qué nuestro actuar fue en tiempo y forma?, y ¿por qué sí se va a registrar la plataforma del partido político?, y ¿por qué se va a instruir a la Secretaría para que indague lo pertinente? Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, yo inmediatamente digo que por supuesto sí incluyamos esa información para mayor claridad de todas y de todos.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

En virtud de la cuenta que nos dio el secretario ejecutivo, respecto de este oficio que se giró al partido político en cuestión, con el recordatorio, entiendo el 4 de enero; entonces, yo estaría con que se mantenga la instrucción, no vista, la instrucción, no es una autoridad ajena a nosotros. Ya la Secretaría cuenta con esta información, entonces para mí lo apropiado es instruirle para que analice si ha lugar o no, a iniciar este procedimiento y, por supuesto, comparto para este y cualquier otro proyecto de acuerdo, que se nos dote y se incorporen cualquier antecedente que tenga un impacto, una implicación directa con el tema que se pretende resolver o aprobar, para que quienes tomamos las decisiones contemos con la información oportuna y completa para formarnos una opinión al respecto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted.

Tengo, también en pantalla al señor representante del partido político Verde Ecologista de México, Luis Adrián Bonilla Brito a quien le cedo el uso de la voz, señor representante le escuchamos.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Luis Adrián Bonilla Brito: Hola buenas tardes, ¿cómo están?

Espero que todo esté marchando muy bien. Estamos siguiendo la sesión de manera virtual.

Nosotros solamente queremos agradecerles todo el esfuerzo que están haciendo como Instituto y decirles que estamos entregados al Instituto por el trabajo que están haciendo y de igual manera les brindamos todo el apoyo de este instituto político que es el mío, el Partido Verde, para poder trabajar de la mano con ustedes.

Estamos en verdad agradecidos y al cien por ciento con ustedes para poder sacar todos los temas pendientes y para poder sacar lo más pronto posible pues la, el tema del IEPC.

Estamos agradecidos y cuenten con nosotros en apoyo cien por ciento % incondicional. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, muchísimas gracias a usted por su manifestación, desde luego, es totalmente correspondido por parte de este Instituto, el apoyo a su partido y al resto de los partidos políticos, ese es nuestro trabajo y nos gusta mucho.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte, en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo con las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, que me permito referir de manera telegráfica.

En el considerando V, señalar que existen dos coaliciones para la gubernatura y las diputaciones y munícipes, en ambos casos; evitar el uso de los nombres de las coaliciones que ya fueron cambiadas y aprobadas por este mismo órgano colegiado.

En el considerando VII, separarlo en dos considerandos, esto supondría sumar un considerando y, por lo tanto, recorrer la contabilidad del resto, para que en uno de ellos se establezca lo que tiene que ver con las plataformas de las coaliciones que ya fueron aprobadas por este colegiado; y en el otro considerando, de la solicitud de registro de las plataformas de los partidos políticos, tal como la misma consejera Zoad Jeanine García lo planteó, tanto respecto del título del considerando como de sus propios contenidos; incluir también en ese mismo considerando VII, la fecha en que deben presentarse las plataformas en términos de lo que establece la ley.

Incluir en el considerando VIII, que entonces ya sería IX, al PRD en la relatoría para que sea, digamos, que corresponda con el punto de acuerdo en donde se aprueban las plataformas de los nueve partidos políticos.

También, en el punto de acuerdo segundo, acompaño y me parece que todas y todas también, la modificación del punto, porque tal como lo ha referido la consejera Zoad Jeanine García, lo que ahí se establece ya es nuestra obligación, por lo tanto, la propuesta sería

modificarlo para señalar que será instruir a la Dirección de Prerrogativas para la inscripción de estas plataformas en el libro de registro y esto supone la inclusión de un considerando también, que explique que con base en el artículo 21 del Reglamento Interior esta dirección tiene la facultad de este registro.

También, incluir o más bien modificar el punto cuarto que tiene que ver con la originalmente circulada vista a la Secretaría Ejecutiva, estaríamos modificando esa redacción para dar una instrucción a la Secretaría Ejecutiva para que valore el caso.

Y también, la inclusión del antecedente muy puntual que señaló el secretario de este Consejo General y todos los antecedentes adicionales que sean necesarios para tener la mayor claridad posible respecto del caso en cuestión, que tiene que ver con el cumplimiento del Partido de la Revolución Democrática, en la entrega oportuna de su plataforma electoral.

Espero haber comprendido todas las observaciones y, si es el caso, señor secretario, proceda, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, con las adiciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González, por la petición de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la adición propuesta por esta Secretaría y enunciadas por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determinan los montos sobre los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas candidatas independientes durante el periodo de campañas para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se determinan los montos que fijan el límite de financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes, por concepto de aportaciones de la persona candidata y sus simpatizantes, para las actividades tendientes a la obtención del voto, durante el periodo de campaña para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el considerando X y XI de este acuerdo, y como se detalla en los Anexos I y II que se integran y forman parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a las personas integrantes del Consejo General y a las personas aspirantes a las candidaturas independientes mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de someter a su consideración este importante proyecto de acuerdo, me permito tomar la palabra brevemente, solamente para presentarlo.

La Comisión de Prerrogativas pone a nuestra consideración este proyecto de acuerdo, como lo ha señalado el señor secretario a este Consejo, mediante el cual se determinan los montos sobre los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas candidatas independientes y sus simpatizantes durante, perdón, las personas candidatas independientes durante el periodo de campaña para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Como sabemos, estos montos son calculados con base en reglas legales explícitas que no tienen mayor margen de interpretación y que están dispuestas en el artículo 56 de la Ley General de Partidos Políticos; así como en los artículos 723 y 724 del Código Electoral local, en esencia, estas reglas establecen la fórmula matemática para arribar a los límites de financiamiento privado para candidaturas independientes.

En este sentido, el financiamiento privado, como sabemos, se constituye por las aportaciones que realicen la propia persona candidata independiente y también sus simpatizantes, el cual sumado con el financiamiento público que reciba no podrá rebasar, en ningún caso, el tope de gastos para la elección de que se trate.

Las aportaciones en dinero o en especie que realice la persona candidata y sus simpatizantes para la campaña política por la que contienda, se ajustarán a los límites individuales siguientes.

Para una diputación local el límite individual de aportaciones que podrá realizar las personas aspirantes a una candidatura independiente es de $231,171.00 (doscientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), que corresponde al 10% del tope máximo de gastos de campaña, para la elección de diputaciones que equivale a $2´311, 716.00 (dos millones trescientos once mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)

Por otra parte, el límite de aportaciones de simpatizantes de una candidatura independiente es de $11,558.00 (once mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que

corresponde al .5% del tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputaciones antes referido.

En el caso de las elecciones para munícipes, al igual que en el caso de las diputaciones, la norma señala que el límite de aportaciones de simpatizantes y el límite individual de aportaciones que podrán realizar las personas candidatas, será el equivalente al .5 y al 10%, respectivamente; perdón, al 5% y al 10%, respectivamente, de los topes de gasto de campaña de la elección del municipio de que se trate, dado que a diferencia de los distritos, los municipios son disímiles en población, en dimensión, etcétera.

Los límites de financiamiento privado varían según el municipio de que se trate, por ello, solo mencionaré los montos de los municipios en donde este Consejo General ha aprobado las aspiraciones de personas que buscan postularse como candidatas por la vía independiente.

Se trata del municipio de Zapotlán el Grande, en donde el límite individual de aportaciones que podrán realizar las personas aspirantes a una candidatura independiente es de $65,863.00 (sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N); mientras que el límite de aportaciones de simpatizantes en ese municipio será por $3,293.00 (tres mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

En el caso de Puerto Vallarta, el límite individual de aportaciones que puede realizar las personas aspirantes a la candidatura es de $171,645.00 (ciento setenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y el límite de simpatizantes es de $8,582.00 (ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N).

El límite individual de aportaciones que podrán realizar las personas aspirantes a una candidatura independiente en el caso del municipio de Tequila es de $24,279.00 (veinticuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en tanto que el límite de aportaciones de simpatizantes corresponde a la cantidad de $1,213.00 (mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.).

En el caso del municipio de Tonalá, el límite individual de aportaciones que podrán realizar las personas aspirantes a una candidatura independiente es de $274,293.00 (doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N), mientras que el límite de aportaciones de simpatizantes será de $13,714.00 (trece mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N).

Y, finalmente, en el caso de Zapopan, el límite individual de aportaciones es de $802,590.00 (ochocientos dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), y por lo que respecta al límite de aportaciones de simpatizantes la cantidad máxima será de $40,129.00 (cuarenta mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.).

Señoras y señores consejeros y representantes, ahora sí, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

Es solo un detalle de una inconsistencia, se advirtió al momento de la aprobación de la comisión, pero pues al parecer al momento de que ya llegó acá al Consejo General, permanece esta.

En el anexo primero, el pie de página 3 y 4 habla o dice tope de gastos de campaña, candidatura independiente de munícipes, correspondientes al proceso electoral; no obstante, debe decir: tope de gastos de campaña, candidatura independiente de *diputaciones* correspondientes al proceso electoral.

Es un detallito, pero para que ya en lo aprobado quede de manera correcta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted para tener este proyecto de acuerdo con toda la precisión.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en primera ronda en este punto del orden del día.

**En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?**

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, haciendo la modificación al anexo uno, pie de página 3 y 4 que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con la precisión señalada por la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con el del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se autoriza la celebración de un convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A. C. (AMCEE), para la incorporación al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo que se proponen.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la celebración del convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., para su incorporación al programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, conforme a los términos establecidos en el convenio y al propio programa, los cuales se adjuntan al presente acuerdo.

Segundo. Se aprueba el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, así como sus formatos anexos, con el objetivo de prevenir y/o dar seguimiento a casos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Tercero. Se aprueba la designación de la consejera electoral, licenciada Brenda Judith Serafín Morfín, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del "IEPC JALISCO" y asociada de "LA AMCEE", quien coordinará las Redes en el Estado durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 y, en su caso extraordinarios.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra, adelante consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Para presentar el presente punto del orden del día.

Bueno, pues a pesar de que los derechos políticos y electorales de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia en el espacio público y privado, están reconocidos en los tratados internacionales ratificados por México y en el marco normativo nacional y estatal, las mujeres mexicanas siguen enfrentando limitaciones e impedimentos para su pleno ejercicio, por el hecho de ser mujeres, es decir, en razón de género.

En ese sentido, y conforme a estudios especializados en materia de seguimiento y prevención de violencia política contra las mujeres en razón de género, se encontró que numerosas mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia en los diversos escenarios del ejercicio de los derechos político-electorales.

Dicha violencia se manifiesta en agresiones, delitos o incluso privación de la vida, aunado a esto, la violencia contra las mujeres también ha estado presente en los espacios digitales a través de amenazas, desprestigio, suplantación o robo de identidad, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, acoso, extorsión, difusión de información personal sin consentimiento, monitoreo y acecho de lo que se colige la ineludible necesidad de contar no solo con una legislación más específica, dura, sino con políticas públicas que contribuyan a su prevención, atención, sanción, reparación y erradicación.

El convenio que se propone celebrar entre este Instituto Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), tiene como finalidad principal el compromiso de este órgano para difundir la participación en el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, como un mecanismo de comunicación, apoyo, capacitación y acompañamiento a las mujeres que puedan ser víctimas de violencia política en razón de género durante las precampañas,

campañas electorales, así como en el ejercicio de su encargo con independencia de su origen partidista o definición ideológica.

El vínculo que ahora nos reúne tiene que ver con la preservación de los derechos más elementales de quienes participan en la vida pública, tiene que ver con la garantía de desempeñarse con libertad y sin miedo y con resguardar la integridad de quienes se han convertido por voluntad propia en aspirantes a un cargo de elección popular y, en su momento, en nuestras representantes electas.

Entre las actividades que se contemplan realizar durante este programa, se encuentran asesorías en casos de violencia política en razón de género contra las mujeres candidatas, precandidatas y electas; difundir material pertinente en materia de prevención, identificación, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política en razón de género; la realización de talleres para la construcción de redes entre mujeres que habitamos la política; implementar campañas en redes sociales sobre la prevención de la violencia política en razón de género; la creación de vías de comunicación institucional con ellas; así como llevar un registro de los procedimientos sancionadores sustanciados por este Instituto, por violencia política en razón de género durante el Proceso Electoral; y elaboración de informes, tanto de la de Candidatas, así como la Red de Mujeres Electas.

Es por ello que, celebro que este convenio se sume a la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, mediante la firma del convenio, cuyo destino es acompañar nuevamente a mujeres aspirantes y mujeres electas a cargos de elección popular, alineando esfuerzos para prevenir y combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género, promoviendo una cultura de denuncia y de prevención.
Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, por la presentación de este importante punto.

Que yo también quiero aprovechar el uso de la voz para celebrar muchísimo la propuesta de la Comisión de firmar este convenio con la AMCEE, de la cual todas las consejeras de este

Consejo General formamos parte; y estoy segura de que todas y también todos impulsaremos las iniciativas y tareas que ahí se están proponiendo y, desde luego, que responden a una preocupación generalizada sobre la participación política de las mujeres en nuestro país y en particular en nuestro estado.

Entonces, enhorabuena y también un agradecimiento a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín que, como presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, ha impulsado en esta ocasión la firma de este convenio y será además la persona que nos estará representando y encabezando los esfuerzos ahí propuestos. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la consejera Brenda ya fue muy puntual respecto del objeto de este convenio y de la implementación de ambas redes, la red de candidatas y la red de mujeres electas; sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar que esta red, originalmente la red de candidatas, surgió de la idea y la propuesta que fue impulsada, sí a través de la AMCEE, de una consejera, otrora consejera de este pleno, la consejera Virginia y pues es de aplaudirse y de celebrarse, como bien lo refirió usted, que a partir de esta propuesta, idea, de cómo contrarrestar este fenómeno tan lacerante que vivimos las mujeres, que es la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya se haya extendido a nivel nacional y que en los 32 estados de la República se esté implementando ambas redes, así que, así como a nivel nacional también con el apoyo y la conformación de la red por parte del Instituto Nacional Electoral, entonces, pues creo que es importante que se visibilice esta situación y hacer el reconocimiento público a la consejera Virginia, y pues manifestar algo que ya le dije a la consejera Brenda en sesión, que cuenta con todo mi apoyo, acompañamiento, compromiso para que los trabajos de ambas redes sean exitosos. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, también por su planteamiento.

Le voy a ceder el uso de la voz al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla. Adelante, por favor.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras**: Gracias consejera.

Bueno, primero que nada, felicitarlos por este esfuerzo y dejar bien en claro y puntualmente que, desde el Partido de la Revolución Democrática siempre apoyaremos este tipo de iniciativas que van encaminadas a dar más igualdad, a dar más visualización a las mujeres dentro de la participación en cuestiones electorales.

¡Enhorabuena! y también nos ponemos a su disposición para todo lo que sea en cuestión de abonar a este gran esfuerzo, estaremos siempre puntuales. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante, muchas gracias por sus palabras y su acompañamiento y apoyo.

Cederé el uso de la voz al señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, adelante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz**: Gracias, consejera presidenta.

La violencia en este bello país México, es ancestral, pero no solamente en las mujeres, también en los varones, pero digo lo siguiente.

Comparto plenamente la celebración de este convenio y felicito a quienes lo han impulsado y a la asociación a que se hace referencia, sin embargo, nos parece que hace falta mucho por hacer y hay un tema de actitud en las personas; personas en lo estrictamente personalísimo y personas en ejercicio de un cargo público.

En 2018, tres partidos nacionales celebraron un convenio, una alianza, y el convenio decía que sería candidato a presidente municipal quien fuera presidente municipal si era su deseo reelegirse, simple y llanamente eso, quien sea presidente municipal y deseé reelegirse debe ser el candidato si lo desea.

No obstante, eso, específicamente en un municipio de Jalisco, el presidente municipal decidió competir en la reelección, presidente de partido de ese convenio y no se le registró con diversos argumentos sin sustento, porque era presidente municipal, pues radicaba en su municipio, era originario del municipio y registraron a otra persona como candidato.

Obviamente, el inconforme fue al Tribunal Electoral del Estado, reclamó su derecho a ser candidato, a ser registrado; el Tribunal le dijo que no tenía razón, este señor candidato, bueno, aspirante a candidato va a la Sala Regional federal y la Sala Regional, como se estila últimamente, resuelve para efectos, es decir, le ordena al Tribunal local, oye, resuelve, atiende esto y vuelve a resolver en plenitud de jurisdicción.

El Tribunal del Estado vuelve a resolver y le niega el derecho a ser registrado.
De nuevo el interesado, va a la Sala federal y les dice: señores pues es mi derecho ser registrado candidato por esta coalición.

Dos meses, casi dos meses para recibir justicia y recibió justicia, porque los magistrados de la Sala Regional escucharon algo muy simple, muy sencillo.

Gracias a los órganos de justicia electoral, este país está incendiado.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Discúlpeme, señor representante, lo interrumpo solamente para pedir que alguien por ahí tiene encendido, quizá, su micro. Gracias, adelante, continúe señor representante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz**: Gracias a que los órganos de justicia no hacen su trabajo como debieran, este país está incendiado y la región de ese municipio

también está incendiada, pero eso fue dicho exactamente ocho días antes de la jornada electoral.

Finalmente, la Sala Regional, tal vez se preocupó y cinco días antes la Sala Regional decidió que el partido parte de esa coalición resolviera quién debía ser el candidato; y aquí tengo una observación de violencia por parte de la Sala a esa persona, ¿por qué?, porque la Ley de Medios de Impugnación dice que los tribunales federales tienen plenitud de jurisdicción para resolver; en esa ocasión no lo hizo, hay violencia.

Finalmente, el partido dice, este es mi candidato, el inconforme, y lo dice el martes previo a la jornada electoral, el día miércoles llega el interesado a este órgano, bueno, el órgano; el interesado se acuerda que es candidato a las 5 de la tarde, aproximadamente, del miércoles; el interesado tuvo que viajar 5 o 6 horas para llegar a su municipio a decir, señores soy candidato y fue candidato y ya no más cerró su campaña; entonces, el que hizo campaña, pues ya no fue candidato y el que no hizo campaña pues era el candidato.

No obstante, eso, el jueves se presenta una apelación ante el Tribunal del Estado, con un argumento banal, queriendo de nuevo impedir que la persona interesada fuera candidato y se cita a sesión para el sábado a las 5 de la tarde con el afán de resolver a las 6 o las 7 y que el interesado no pudiera ir a la Sala federal a reclamar su derecho.

El por qué se retiró el proyecto de la sesión, ya no lo menciono, pero hay violencia también en el órgano de justicia del Estado en ese acto, en aquel momento.

En, aproximadamente, en octubre de 2022, una persona de Morena que había sido candidata a presidente municipal, presenta una queja a este órgano; documentando decenas y decenas de eventos en videos, relacionados con violencia política. el Instituto tardó, bueno, se presentó en el INE y el INE lo remitió acá, ya eso no lo comento el por qué, pero el Instituto tardó aproximadamente 6 meses en instruir el procedimiento y eso, o 7 meses, una cosa así.

El expediente se envía al Tribunal del Estado; el Tribunal del Estado lo regresa, diciéndole falta esto, falta aquello al Instituto; el Instituto en principio integra lo que se le indica y

regresa el expediente al Tribunal; digo, cuando digo lo regresa después de los actos necesarios que debe promover cada interesado; y oh sorpresa, el Tribunal del Estado le dice al Instituto, a este órgano, fíjate que este no es una queja, es un recurso de revisión, resuélvelo como recurso de revisión.

Cómo es posible que el Tribunal Electoral del Estado modifique de queja a revisión, y claro, en automático al ser revisión pues era extemporánea, es decir, que hay violencia de parte del órgano de justicia de Jalisco, del Tribunal Electoral del Estado, contra una mujer.

Obviamente había que recurrir, las cargas de trabajo de las personas involucradas en esto pues no lo permitieron, pero después se dicta sentencia y se recurre y pues la Sala Regional confirma. Lo grave es cómo el Tribunal Electoral de Justicia del Estado modifica eso, eso es violencia de los órganos de justicia.

Entonces, todo lo que se ha dicho lo compartimos y queremos que se cumpla y queremos que se trabaje en eso y comparto plenamente lo que ha dicho la consejera Judith, la consejera presidenta, la consejera Zoad; pero tengo un tema más, a principios de enero de este año, la presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señor representante ha concluido su tiempo, la realidad es que no lo quise interrumpir a lo largo de su intervención, pero les solicito a las y los integrantes de este colegiado, que nos ciñamos a los asuntos que estamos tratando en sesión, en términos de lo que establece nuestro Reglamento de Sesiones en su artículo 37.

Lo que estamos discutiendo en este momento es la aprobación de un convenio de colaboración con la Asociación de Consejeras y de exconsejeras electorales estatales del país, por lo que vuelvo a consultar, ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político del Trabajo, el señor Ismael Sánchez González, tiene el uso de la voz, adelante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González**: Gracias presidenta.

Quiero felicitar a este órgano, por la firma del convenio y quiero decirles que la igualdad de género se demuestra con acciones, como las que están teniendo el día de hoy.

El educar en la igualdad, significa educar contra la violencia también, y, por último, quiero decir que un hombre de calidad, jamás, jamás se siente amenazado por una mujer con igualdad y juntos hay que crecer siempre.

Los felicito por el órgano, por la firma y muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, tiene la palabra, adelante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz**: Gracias presidenta, le agradezco mucho la oportunidad y pido consideración a este pleno.

Solamente concluir diciendo, porque tiene que ver con el tema de lo que se está haciendo, con este convenio y con el actuar de esta Asociación.

Decía yo que la presidenta del partido Morena, a principios de enero, fue incendiado su vehículo afuera de su casa, aparentemente con gasolina, tres de la mañana, lo denunciamos públicamente y ante las autoridades correspondientes, y quiero decir que es lamentable que no hubiera un pronunciamiento, absolutamente de nadie del que yo tenga conocimiento en Jalisco, y es un tema de violencia, porque es la presidenta de un partido político en Jalisco, es un partido político nacional.

Me parece que es grave. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Otra vez le voy a interrumpir, señor representante, no estamos hablando de violencia política contra las mujeres en este punto del orden del día, lo que está nuestra consideración es la firma de un convenio.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

El señor representante del Partido de la Revolución Democrática, el señor Carlos Padilla, tiene la palabra, adelante.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras**: Muchas gracias.

En efecto, me uno a la petición de la consejera presidenta y nada más, pues felicitar aquí mi compañero por reconocer públicamente, que este país sufre violencia en contra de las mujeres, ya nada más hace falta que el Ejecutivo lo entienda. Gracias. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias presidenta.

Nuevamente buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, yo he solicitado el uso de la voz, primero para agradecer a mis colegas, las consejeras y consejeros por el respaldo nuevamente a la suscripción o al acompañamiento de esta red de candidatas y de mujeres electas, pero también, pues reiterarles a los partidos políticos o

invitarlos a que nos apoyen, porque necesitamos de ustedes para que todas las mujeres que pretendan entrar a la contienda electoral y una vez electas se puedan adherir a esta red.

Nosotros estaremos haciéndoles llegar los formatos de adhesión y por su conducto será mucho más sencillo que las contactemos, que armemos esta red y que bueno, que este proceso electoral podamos acompañarlas como es debido.

Para reiterarles la solicitud, el acompañamiento y bueno, sería cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín. También me uno a la solicitud que ella ha formulado a los partidos y la relevancia que tienen en estas actividades.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? en segunda ronda estamos.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez, adelante.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**: Gracias, buena tarde.

Solamente para manifestar nuestro reconocimiento a las consejeras y consejeros por la firma de este convenio y, además, comprometer a mí partido, el Revolucionario Institucional, a brindar un apoyo solidario y total hacia este convenio, consejera Brenda, cuente con ese apoyo total e incondicional, lo haré saber a la dirigente del organismo de mujeres priistas, para que a la brevedad se contacte con ustedes y puedan tener ese seguimiento con nuestras compañeras que vayan a ser candidatas a diputadas, munícipes, desde luego, nuestra candidata a gobernadora, munícipes, síndicas y regidoras. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Enrique Velázquez del Partido Revolucionario Institucional, por su apoyo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos todavía en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer alguna manifestación, en torno a este punto de acuerdo?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del "Sistema Candidatas y Candidatos, Conócelas" para los cargos a la gubernatura, diputaciones locales por ambos principios y munícipes, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 del Estado de Jalisco.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Prototipo navegable del sitio de publicación que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en los términos señalados en el considerando XI del presente acuerdo.

Segundo. Se aprueba el formato de base de datos, que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en términos de los documentos adjuntos al presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores concejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, para presentar el punto, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Sí, gracias presidenta.

Nuevamente saludo a todas y a todos.

Bien, pues en el mes de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó realizar las modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la

obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas a elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales federales y locales.

El objetivo del sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participen a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 y maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, así como la participación de la población y el voto informado y razonado a efecto de optimizar la toma de decisiones de todas y de todos.

Ahora bien, lo que estamos aprobando, el objeto de este acuerdo es hablar del prototipo navegable y este tiene como finalidad, pues una visualización previa del diseño, la estructura y elementos que conformarán el sitio de publicación que será utilizado por este organismo electoral para la operación del referido sistema, el cual una vez aprobado se definirá como el interfaz final, con el propósito de otorgar un sitio que permita el acceso a la información relacionada con el perfil personal y curricular de cada persona candidata de manera precisa, además, en su caso, la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria.

Dentro del diseño del prototipo se destacan algunos elementos que les mencionaré:

Existe una paleta de colores institucionales que estarán libres de contrastes de color que puedan dificultar la lectura, hay un tipo de fuente institucional y además aparecerá el logotipo de este organismo electoral; accesibilidad web, que permite el fácil acceso de navegación en el sitio de publicación de todas aquellas personas con discapacidad visual; hay una redacción simple y eficiente que garantiza la comprensión de todo su contenido; existirá una búsqueda por tipo de candidatura, persona actora política o por medio de la descarga de base de datos; y la información publicada resultará de la obtención de la información de un cuestionario curricular y de identidad que será proporcionado, específicamente por las personas candidatas en las elecciones de este año aquí en Jalisco.

Por ello, la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" aportará información relevante para la toma de decisiones, estas serán libres e informadas para que todas y todos podamos elegir, tener todos los elementos necesarios y con ello, fortalezcamos el régimen democrático de la entidad.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?, estamos en primera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

Si bien todavía no está en funciones, todavía no tenemos candidaturas, pero es importante que la ciudadanía sepa que esta herramienta permitirá, pues hacerse de la información necesaria para emitir un voto razonado.

Entonces, invitarles a que una vez que esté ya implementado, una vez que este órgano colegiado apruebe el registro de las candidaturas, accedan a este sistema que, como podrán advertir en la liga que se presenta en el proyecto de acuerdo, este sistema será muy amigable, permite hacer diversas búsquedas y así identificar a la candidata o el candidato, ya sea de su municipio, de su distrito o las propias relativas a la gubernatura; y ahí conocer, como bien ya lo señaló la consejera Brenda, desde su trayectoria de vida, desde si forma parte de algún grupo que históricamente ha sido discriminado o excluido de la representación política, qué agenda es la que estaría impulsando, de ser el caso, y también las principales propuestas y por supuesto que este sistema abonará a la transparencia de la información, que es uno de nuestros principios rectores, la máxima publicidad.

Entonces, reiteramos la invitación para que las personas en México y en el extranjero que, dicho sea de paso, hay una prohibición para realizar actos proselitistas; no obstante, a través de este Sistema "Candidatas, Candidatos, Conóceles" podrán conocer de manera muy sencilla cuáles son las propuestas, reitero, la trayectoria y hacerse y formarse una opinión respecto del sentido de su voto. Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted.

Yo me sumo totalmente a sus palabras también, de invitar a consultar esta plataforma que será muy útil para contribuir con el voto razonado e informado en estas elecciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulten en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que el representante Diego Alberto Hernández Vázquez, a las doce horas con cuarenta y un minutos abandonó la sesión e ingresó la representante suplente de ese mismo partido político, Ana Teresa Rodríguez Yerena.

Procedo a hacer la votación.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-001/2024, promovido por el ciudadano Misael Cruz De Haro*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por el ciudadano Misael Cruz de Haro, por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución.

Segundo. Notifíquese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con copia certificada de la presente resolución y de la notificación que se haga al recurrente de esta, para dar cumplimiento a lo ordenado en el expediente JDC-014/2023.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este Recurso de Revisión.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Para presentar el proyecto, señor secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Brevemente, se da cuenta del proyecto para resolver el Recurso de Revisión 1 de este año, promovido por un ciudadano, que impugna el acuerdo de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la metodología de la primera etapa del procedimiento que comprende las medidas preparatorias previas a la emisión del dictamen que determine o no la existencia y vigencia de un sistema normativo interno en la comunidad de Tuxpan, Kuruxi Manuwe del municipio Bolaños, Jalisco.

Así mismo, da cuenta del convenio de colaboración celebrado con la Universidad de Guadalajara para la realización de las entrevistas a grupos focales e instruye llevar a cabo la solicitud de informes.

En el citado recurso, se propone el desechamiento de plano, ya que el escrito de demanda fue presentado de manera extemporánea, esto es, fuera del plazo de tres días que dispone el código en la materia, lo anterior en términos del arábigo 509, párrafo 1, fracción IV, en relación con el numeral 508, párrafo 1, fracción III, ambos del código comicial local.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este proyecto de resolución.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias presidenta.

Para hacer mención que hice llegar algunos detallitos de forma nada más, al proyecto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradecemos mucho, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba, considerando, desde luego, las observaciones que envíe la consejera o que envió la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución, con las observaciones enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Comienzo, justamente, con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. La resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión número REV-002/2024, promovido por el partido político Hagamos*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se confirma la resolución de medidas cautelares identificada con la clave alfanumérica RCQD-IEPC-37/2023, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con número de expediente PSE-QUEJA-026/2023, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, aunque si me permite para presentar el punto, no advertí aquí al secretario.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Adelante.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: No, al contrario. Por favor, secretario, para presentar e inmediatamente después la consejera.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Muchísimas gracias, consejeras.

Brevemente y me permito presentar, si me lo permite, la cuenta conjunta de los tres proyectos de resolución, el punto 20, 21 y 22.

Se da cuenta conjunta de los proyectos para resolver los Recursos de Revisión 2, 3 y 4 de este año, promovidos por el partido Hagamos, quien impugna las resoluciones de las medidas cautelares 35, 37 y 33 todas del 2023, respectivamente, emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

En los presentes casos, se alegó en primer lugar, la vulneración al principio de congruencia interna, ya que, a consideración del recurrente, se dejaron de estudiar expresiones que constan en el acta de Oficialía Electoral.

El anterior agravio se propone como infundado, ya que de la revisión de las resoluciones impugnadas se desprende que en una primera fase se realizó el estudio integral del contenido de los promocionales denunciados, respectivamente; y posteriormente se analizó el hecho denunciado en cada uno de los casos.

Además, el impugnante manifiesta, como segundo agravio, que la resolución combatida vulnera el derecho de debida fundamentación y motivación, toda vez que, al momento de pronunciarse, se dejaron de advertir indicios suficientes que en sede cautelar acrediten la concurrencia del elemento objetivo.

En este sentido, se propone como infundado el presente agravio, en razón que, de las diligencias de investigación, si bien se tuvo por acreditada la difusión de los contenidos materia de las quejas, sin embargo, no fue posible advertir la concurrencia del elemento objetivo para que la propaganda denunciada fuera considerada gubernamental.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario. Ahora sí, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Muchas gracias.

Agradezco que las cuentas hayan sido conjuntas, porque los comentarios y observaciones que tengo, pues son en realidad para los proyectos 2, 3 y 4.

Entonces, hay algunas observaciones que no mencionaré por considerarlas, pues que se pueden atender de manera sencilla, porque son más de forma y nada más incluir algunos números y algunas precisiones en los antecedentes, pero sí diré las que considero que debemos mencionar para que estemos todos en claridad en este Consejo.

Vamos a empezar.

En el en el considerando del REV, perdón, en el antecedente del REV 2, número 10, se menciona que se envió el procedimiento de queja al Tribunal Electoral para en términos del artículo 474 del Código Electoral del Estado de Jalisco, pero no se menciona, efectivamente, cuáles son estos efectos, por lo que me gustaría que se incluyera, que se dijera, ¿cuál fue el motivo y si hubo alguna consecuencia referente para ello?, que entiendo sí, porque entonces se regresó este expediente para que nosotros lo resolviéramos en forma de Recurso de Revisión y que se advierta, pues, la cronología de los hechos en este y en los demás proyectos de cuenta.

Así mismo, en uno de los agravios, como ya dijo el secretario, se alega la indebida fundamentación y motivación, se desarrolla un marco conceptual de la falta y de la indebida, pero no se aterriza, finalmente, la conclusión del por qué se considera que no se desprende la indebida fundamental y motivación.

Para adelantarme, quisiera proponer que en el REV 4, se contesta de forma diferente, de una manera lacónica, breve, pero, sin embargo, sí se contesta debidamente el mismo agravio, por lo que es cuestión, nada más, de homologarlos para el 2 y para el 3; y sobre todo en el 2, en el 3 y en el 4, en cuanto a los efectos se dice que:

Mediante oficio tal, el diez de enero y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 474 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, las constancias originales que integran el expediente del procedimiento sancionador, para que se pronunciara conforme derecho correspondiera

Sin embargo, no entiendo esta parte qué tiene que ver con los efectos del proyecto de cuenta, porque este artículo 474 dice más o menos: que el Tribunal en su oportunidad a la hora que resuelva el fondo, en su caso, podrá confirmar las medidas cautelares, pero en este caso, pues ni siquiera las concedimos, entonces, pues no creo que tenga como algo qué ver, sobre todo este párrafo, por lo que mi propuesta es omitirlo y no considerarlo.

Y, finalmente, ya, hasta aquí dejaría mis observaciones que son las que considero más importantes y relevantes. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, gracias a usted por sus precisiones. Yo las acompaño también.

No sé, si ¿alguien más desee hacer uso de la voz?, estamos en primera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

Bien, en los tres proyectos de resolución se sugiere agregar un punto de acuerdo en el que se instruya que se informe al Tribunal, la resolución de este Recurso de Revisión, pues para los efectos conducentes del procedimiento que será de su competencia resolver.

Y, adicionalmente, agregar un punto de resolutivo para instruir la notificación del mismo o de los mismos, a quienes integramos este Consejo General.

Y, si bien comparto que, en el estudio de los elementos, tanto el temporal, como el objetivo se acreditan y que el material no es así, yo solicito una votación diferenciada porque me aparto de afirmaciones que se señalan en los tres proyectos de resolución, específicamente cuando se dice, voy a citar todo el párrafo para que quede claridad.

En consecuencia, es página 10, en el caso del REV-02, y en un momento les doy las correspondientes a los otros.

En consecuencia, contrario a lo que se aduce, el partido político Hagamos, en la resolución combatida en ningún momento se asienta que la presencia del Gobernador en su video y las expresiones que realizan, no son violatorias del artículo 134, sino que de la misma resolución se advierte que la publicación realizada por el Gobernador fue hecha por medio de una cuenta personal y no una pública. Asimismo, que no existen los elementos suficientes para determinar, de una manera objetiva, que dicha publicación fue difundida con recursos públicos, por lo que, y aquí está la afirmación, el denunciado no infringe a la norma electoral, específicamente a lo establecido en el artículo 134 constitucional

Reitero, comparto el sentido, porque en apariencia de buen derecho, el elemento material no se acredita, toda vez que no hay un llamamiento expreso al voto; no obstante, yo no comparto esta afirmación y no me pronuncio como tal, porque es competencia del Tribunal determinarlo en su momento, si hay o no un ejercicio indebido de recursos públicos y aquí claramente estamos diciendo que esto no es así, máxime considerando que la publicación, al menos en lo que concierne al REV-02, fue en un jueves, un día hábil a las 10:22 de la mañana, digo no quiero pronunciarme respecto de que sí se da el uso indebido, la locación en la que se encuentran son elementos que a mí me hacen apartarme de decir tajantemente que no hay una infracción al 134 constitucional. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por su planteamiento.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez ha solicitado la palabra, también, pero como sería en segunda ronda, quiero consultar antes, si alguien desea hacer uso de la voz todavía, en primera ronda.

Nadie, en segunda ronda, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

En cuanto al último de mis comentarios y observaciones que hice fue el relativo a eliminar el tercer párrafo del número seis, del considerando relativo a los efectos.

Me parece que ahí, más bien lo que tiene que, pues, matizarse es dejar nada más efectos, en virtud de haber resultado infundado los agravios hechos valer, por el partido recurrente, lo procedente es confirmar la resolución controvertida, punto y está ahí, porque lo demás tiene que ver con el fundamento que ya mencioné y que pues, que no creo que tiene relación con el efecto de confirmar en este momento, que es hasta donde a nosotros nos compete el Recurso de Revisión.

Ahora, por lo que menciona la consejera Jeanine, quizá entiendo mal, pero podría salvarse, porque nos había sucedido ya, cuando integramos la Comisión de Quejas y Denuncias, que cuando se argumenta, se hacen aseveraciones o afirmaciones que pudieran parecer de fondo, pero eso puede salvarse con matices como decir, aparentemente, en sede cautelar, se dice que y como matizar el argumento para no hacerla de fondo aquí la afirmación que sí, efectivamente, se sostiene en el proyecto, pero que creo que es por una mala argumentación al respecto, o porque se pasó así del proyecto de la Comisión por alguna inconsistencia, pero no porque estemos haciendo algún pronunciamiento al respecto de fondo, quiero yo pensar.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Voy a cederle el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Coincido lo que ya ha expuesto la consejera Zoad, respecto de decir categóricamente que no se acredita alguno de los elementos, en este caso, la propaganda gubernamental, como ya lo expuesto la propia consejera; y también coincido con la propuesta que hace la consejera Silvia que ese texto pudiera matizarse por algunos términos como presuntamente, aparentemente o algunas de las que ya se han propuesto aquí, por lo que yo me sumaría también a esas propuestas de modificación a los proyectos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

(Inaudible)

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: (Inaudible) ausencia de una violación al 134 constitucional, sin embargo, me llama o me inquieta y preguntaría aquí quienes forman parte de la Comisión de Quejas, si como lo puede presumir o lo mencionó la consejera Silvia, que posiblemente se atrajo literalmente del proyecto, no del proyecto, de la resolución aprobada de medidas cautelares por parte de la Comisión de Quejas, en el sentido de afirmar esta inexistencia de la violación al 134; pues entonces, yo no confirmaría el acto, porque ese es un acto que ya no podemos modificar nosotros aquí en el Consejo General, ya se emitió, ya se notificó, ya surtió efectos; entonces, si es así que ahí contiene esa afirmación, pues yo me mantendría en separarme de eso, de confirmar esa parte de la resolución de las medidas cautelares.

Estoy atenta si en algún punto no fui clara.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Quisiera yo, nada más le voy a preguntar si está planteando una moción a quienes integran la Comisión, porque, lo que entiendo es que

usted no estaría de acuerdo en caso de que esa afirmación se hubiese planteado al resolver la cautelar y porque, pues justamente lo que estamos tratando, esta improcedencia, de esta cautelar y si esa fue el sentido de la Comisión, pues usted de todas maneras se separaría, independientemente de que aquí en el propio recurso podamos hacer el matiz que mencionaba la consejera Silvia Guadalupe Bustos, con el que yo también estaría de acuerdo, creo que podría, digamos, componerse por lo que hace al recurso, señalando que en apariencia del buen derecho, esta afirmación. Pero aquí la pregunta entonces es a la Comisión, si lo que se estableció ahí fue tal cuestión también, ¿verdad?

Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí, y haría una moción, justo para solicitar algo en lo subsecuente.

En todo Recurso de Revisión, cuando se circulen los documentos, junto con la convocatoria a la sesión en la que se van a analizar y, en su caso, resolver, que se acompañe el acto reclamado o el acto impugnado, esto ya antes se había solicitado, lo mismo cuando demos cumplimiento a alguna resolución de cualquier Tribunal, que se acompañe para tenerlo a la mano. Es posible que nosotros como parte de quienes votamos tengamos más acceso a esa información, sin embargo, los partidos políticos podrán ser más complejo y, por lo tanto, es indispensable tenerlo a la mano, de lo contrario ahorita, pues, podría revisar esa situación y poderme pronunciar.

Espero, la respuesta y ya mencionaría mi posicionamiento, mi criterio, sentido de voto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco, consejera Zoad Jeanine García González.

No sé si algún integrante, el consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias, consejera presidenta.

Pues solamente señalar, respecto de que, en todas las medidas cautelares, las resoluciones que tienen que ver con medidas cautelares, al final siempre se establece un texto que dice que las determinaciones que integran esa resolución de ninguna manera prejuzgan sobre el fondo del asunto, ya que esa es una facultad del Tribunal Electoral y que, desde luego, no le corresponde a este Instituto Electoral determinarlo. Y a partir de ello, yo creo que la propuesta que hace la consejera Silvia, para mí podría ser pertinente, ya que, insisto, dentro de la medida cautelar de todas las argumentaciones, al final se cierra con eso, las consideraciones vertidas aquí no prejuzgan sobre el fondo del asunto, y bueno, solamente agregar que también se utilizan algunas cuestiones que preliminarmente o aparentemente, para evitar, precisamente, esas afirmaciones.

Hasta aquí lo dejaría, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco, consejero Miguel Godínez Terríquez por la respuesta.

Al mismo momento, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Sí, gracias.

Bien, estoy de acuerdo en la propuesta que hace la consejera Silvia, yo creo que, si bien ha sido un criterio que hemos estado realizando por parte de la Comisión, al menos cuando la integrábamos, de utilizar estos términos de presuntamente, en apariencia del buen derecho, etcétera, etcétera.

La realidad es que creo que el hecho de que existiera o no la afirmación en sede cautelar, deviene, justo, de que lo que se evalúa es, en ese momento, para dictar la medida cautelar, por lo que, en ese momento específico, se requiere de ciertas afirmaciones por lo que vea el dictado o no de la medida cautelar.

En este momento estamos en un Recurso de Revisión y lo que está haciendo este Consejo General es analizar lo que deviene de este acuerdo previo o de esta resolución previa por

parte de la Comisión; y creo que nosotros como Consejo General sí podemos analizar estas afirmaciones hechas en sede cautelar, que no tienen nada que ver, justamente, con el fondo del asunto.

Por lo que, yo creo que, aunque existiera esa afirmación que, insisto, se ha venido matizando o se busca que para que no exista confusión utilizar este tipo de conceptos, la realidad es que el hecho de que existiera, sí se hace referencia a la determinación específica de ese momento en particular por lo que ve a la sede cautelar.

Entonces, yo creo que, pues no tiene un efecto en el fondo o jurídicamente hablando, el hecho de que exista, por lo que yo estaría de acuerdo en que se modificara como lo propone la consejera Silvia, respecto de matizar las palabras, pero incluso, si no se hiciera así, creo que en este recurso se entiende que estamos refiriéndonos, primero, a esa afirmación realizada en sede cautelar y, segundo, a este recurso que estamos resolviendo en este momento.

No sé si fui clara y sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Cedo ahora, el uso de la voz al consejero Moisés Pérez Vega, adelante consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias presidenta.

Pues, coincido con lo dicho con la consejera Alejandra Vargas, va en la misma dirección y también lo que apuntó la consejera Silvia.

Solamente es para no repetirlo, básicamente, es la forma como se ha procedido en la Comisión de Quejas, pero creo que valdría la pena clarificarlo y matizarlo en el sentido que se propone. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

Sí, consejera Zoad Jeanine García González, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

Pues nada más para manifestar que en cuanto al uso de recursos públicos concierne, de cualquier manera, me aparto de ese párrafo, aún con el matiz que le den. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Entonces, vamos a pedir una votación diferenciada por lo que hace a ese párrafo, yo me quisiera pronunciar en favor de la propuesta que ha formulado la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, de matizar esa redacción, la verdad es que a mí me convencen los argumentos del consejero Miguel Godínez Terríquez y los argumentos también planteados por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en el sentido de que aún si esa afirmación existiese, en la medida cautelar, por el momento procesal y, digamos, la necesidad de argumentar por qué no se, digamos, no se concedieron estas medidas, no tiene un impacto en este Recurso de Revisión, mucho menos si hacemos este ajuste, esta precisión, este matiz en la redacción de este proyecto de resolución. De manera que yo también lo acompaño.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Nadie.

Señor secretario, le voy a solicitar entonces, por favor, consulte en votación nominal, primero, si se aprueba en lo general este proyecto de acuerdo con las observaciones formuladas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, para este y los dos puntos

subsecuentes, que tienen que ver con el antecedente 10, en donde solicita se incluyan los efectos fijados por el Tribunal Electoral; que se homologue lo relativo al considerando IV que está expresado en el REV-04, también, en estos otros dos puntos; que se elimine el último párrafo del considerando de los efectos, que es el VI, en la página 15, que hace alusión a un artículo que, efectivamente, no corresponde, que es el 474. Eso es por lo que hace a las observaciones de la consejera Silvia y desde luego el matiz de la redacción del que hemos estado hablando.

También, respecto de las observaciones de la consejera Zoad, no he advertido distinción o diferendo en cuanto a lo que ella ha propuesto, yo también acompañaría agregar un resolutivo para notificar al Tribunal, otro para notificar a las y los integrantes de este colegiado y entiendo que estos también serían para los subsecuentes que carecen de la misma, puntos; y me parece que esas son todas las observaciones.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación; primero en lo general y luego la diferenciada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución, en lo general, con las modificaciones sintetizadas por la consejera presidenta, pero que provienen de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. La resolución se aprueba en lo general por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Por favor, continúe secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Procedo a consultarles, en lo particular, en lo referente al primer párrafo, que está en la página 10, en lo que respecta al uso de recursos públicos. Les voy a consultar con el proyecto. Comienzo con la consejera.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdón, aquí hay una moción del consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias, consejera presidenta.

Solamente es consultar ¿con las propuestas de la consejera Silvia, matizarlo?

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: ¡Ah matizado!, correctamente, matizado con la palabra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Pero esto ya lo acabamos de aprobar, acabamos en lo general todo lo que formuló la consejera Silvia y todo lo que formuló la consejera Zoad, salvo el tema en donde hay diferendo que es este párrafo.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Correcto, cierto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ah, pero es cierto, porque ese es el párrafo en cuestión, entiendo la aclaración.

¿Para alguien más queda duda o si estamos siendo claros?, consejera por favor, Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Entiendo que este mismo párrafo lo que hace es votar en contra del sentido del recurso de revisión y ya no tendríamos que particularizar o qué, o ¿usted qué opinan?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: También es propaganda gubernamental, recursos, al uso indebido de recursos.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Como dos conductas que se están revisando, por decirlo así y ella se separa.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Estamos en diálogo, perdón.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdón, por este diálogo, aquí estamos poniéndonos de acuerdo, disculpen este breve desorden, pero me parece, entonces, bueno hemos votado en lo general ya la modificación del matiz que tiene que ver con uso de recursos públicos, porque es el 134.

Ahora, vamos a votar en lo específico el párrafo primero de la página 10, lo voy a referir con toda precisión, después de las negritas, que dice: *lo subrayado y resaltado es propio*; en consecuencia, a partir de ahí, este párrafo es el que estaríamos sometiendo ahorita a consideración, en lo particular, primero como fue circulado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: No va a ser votación conjunta, es cada uno, aunque, perdón por el dialogo, pero hicimos cuenta conjunta, estamos votando cada uno de los REV´S, en particular.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: ¡Ah sí!, eso desde luego, estamos votando cada REV en particular, reiteraremos con paciencia estos puntos, en los siguientes puntos del orden del día, pero yo creo que podemos someter a consideración en este caso, como fue circulado este, no, este párrafo con las modificaciones propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos, que son el matiz del que hemos estado hablando y, posteriormente, si esto no se aprobara, pues proponemos una segunda votación.

Entonces, en lo específico ese párrafo con el matiz señalado. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Bueno, consejeras y consejeros electorales procedo a solicitarles el sentido de su voto, en lo particular, respecto al párrafo primero de la página 10, repito, con el proyecto ya con el matiz aprobado, les consulto si están a favor. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta. Se aprueba este párrafo primero con el matiz expuesto, por seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-003/2024, promovido por el partido político Hagamos.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Se confirma la resolución de medidas cautelares identificada con la clave alfanumérica RCQD-IEPC-35/2023, de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con número de expediente PSE-QUEJA-022/2023, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo, de resolución, perdón.

Me permito tomar la palabra quizá para recoger nuevamente las observaciones que se formularon en el punto previo y que se alertó que aplicaban también para los puntos subsecuentes, si no hubiese alguna observación adicional, me permito hacer referencia nuevamente a ellas, para toda puntualidad.

Se trata de incluir los efectos establecidos por el Tribunal Electoral en el antecedente número 10, también es el mismo antecedente, en este caso en la página 3; se trata de homologar con el REV-04 la argumentación del considerando IV; se trata de eliminar el último párrafo en los efectos, en el considerando VI, para no citar un artículo indebido respecto de lo que estamos resolviendo en este momento; agregar un resolutivo para notificar al Tribunal Electoral, al igual que otro resolutivo para notificar a las y los integrantes de este Consejo General y,, desde luego, el matiz de la redacción que ya hemos discutido y que también podemos percibir en este proyecto de resolución.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?,

Nadie.

Muy bien, señor secretario, entonces le voy a pedir; nuevamente, consejera Zoad, le consulto si ¿con la votación diferenciada?

De acuerdo, le voy a solicitar entonces, señor secretario, proceda en los términos del punto anterior, es decir, sometiendo a consideración el proyecto de resolución, en lo general y luego en particular, por lo que hace a la redacción relativa a la afirmación de que no se infringe la normativa electoral por lo que hace la violación del 134 constitucional. Adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución, en lo general con las modificaciones ya expuestas por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad, en lo general.

Ahora, les consulto en lo particular, ahora del REV-03, página 9, párrafo tres, en los mismos términos que el punto anterior, con el matiz, les pregunto comienzo con…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdóneme, señor secretario, se trata del primer párrafo, de ese apartado en la página 9.

Bueno sí, puede ser también el tercer párrafo, lo que pasa es que hay una cita previa, pero para toda claridad después de lo que está subrayado en negritas, *lo subrayado y resaltado es propio*, el párrafo que sigue a continuación, perdón, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Si. Les consulto sobre ese párrafo en cuestión, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor, con el matiz señalado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, se aprueba ese párrafo por seis votos a favor y uno en contra con el matiz señalado.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-004/2024, promovido por el partido político Hagamos.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los resolutivos son los siguientes:

Primero. Se confirma la resolución de medidas cautelares identificada con la clave alfanumérica RCQD-IEPC-33/2023, de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Especial con número de expediente PSE-QUEJA-027/2023, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco, señor secretario.

Antes de someter a consideración de las y los integrantes de este colegiado, este proyecto de resolución quisiera de igual manera, recoger las observaciones antes plasmadas.

En este caso, no aplican todas, por ejemplo, la del párrafo en cuestión, ese párrafo no se encuentra en este recurso de revisión, entonces no tendríamos una votación diferenciada, pero sí tendríamos que hacer los ajustes que ha propuesto, tanto la consejera Silvia Guadalupe Bustos, como la consejera Zoad Jeanine García González y les pido su paciencia, pero para todo efecto legal los reiteraré.

Se trata del antecedente 10, para que se incluyan los efectos señalados por el Tribunal Electoral; en este 4 ya no hay que homologar al cuarto, porque este es el que trae bien esta redacción del considerando IV; sí hay que eliminar el último párrafo del considerando VI

referido a los efectos; y agregar un resolutivo para notificar al Tribunal Electoral y otro para notificar a las y los integrantes de este Consejo General.

Si no hubiera algún comentario adicional, de todas maneras, está abierta la mesa para alguna observación.

Ninguna. Muy bien, señor secretario, por favor, proceda con la votación correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución con las adecuaciones propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González, enunciadas por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. La resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El punto número 22, en este caso, del orden del día corresponde a *asuntos generales*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores integrantes de este colegiado, está a su disposición este espacio para que, quien tenga interés en someter a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos o en su caso se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Está a su disposición este espacio para asuntos generales.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Para enlistar tres temas generales que, por supuesto no requieren examen previo de documentos y que son más propuestas para un funcionamiento, más eficaz de este órgano en sesiones y más certero. Me explico.

Una propuesta es que en aquellos puntos de acuerdo o resoluciones que la presidenta no advierta algún diferendo, que se tome y considerando que estemos presentes, es decir, en sesión presencial o esta híbrida, pero que estemos aquí presentes, que las votaciones se lleven de manera económica y esto, pues digamos que eficienta un poco el tiempo de duración de las sesiones; además, considerando que el Reglamento de Sesiones cuando habla de las votaciones nominales, no establece específicamente en qué temas podrán o deberán de desarrollarse de esa manera, sino que está sujeto a la apreciación de la presidencia.

Entonces, creo que podemos agilizar tiempo y ser un poco más sustantivo en lo que tiene que ver con la aprobación en sí.

Y, por otra parte, considero importante que, si bien, llevamos a cabo las reuniones, ya sea virtuales o híbridas, considerando que el propio reglamento nos permite estas dos modalidades, para certeza y garantía de la conservación del quorum durante cada una de las sesiones; yo sugeriría o solicitaría que se pida a quienes están conectados en la virtualidad, que mantengan las cámaras encendidas, de manera permanente, salvo, existen algunas situaciones que por algún motivo te levantes a alguna situación, pero que sea el tiempo mínimo o también en algunas ocasiones, que la misma red de internet no te soporta la imagen; entonces, que bueno, pero que sea excepcional, dado que es obligación de la Secretaría Ejecutiva, dar cuenta y revisar permanentemente la continuidad del quorum, y si

bien, podemos observar que están las personas conectadas en la en la pantalla, pues creo que para certeza, lo conveniente sería que tuvieran las cámaras encendidas.

Y, por otra parte, bueno ya lo mencioné en una moción en el punto anterior, pero reiteraría la petición de que, siempre que tengamos algún Recurso de Revisión, pues se acompañe el documento en el que consta el acto impugnado y que cuando sea algún cumplimiento, un acuerdo en cumplimiento o alguna resolución de cualquiera de los tribunales, se acompañe la propia resolución en la que nos mandaten actuar de alguna forma. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por sus propuestas planteadas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?, ¿manifestarse en torno a estas propuestas?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Bueno, nada más decir que sí, yo acompaño las propuestas y me parecen pues muy viables de adoptar, sobre todo pues para eficientar, el desarrollo de las sesiones, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

La consejera Brenda Serafín Morfín, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias presidenta.

Yo tendría solamente un par de dudas; la primera, en cuanto a la votación que puede ser de manera económica, sé que el INE lo hace, no sé si exista, es decir, ya en las sesiones del Consejo General del INE se toman las votaciones así, no sé si en nuestras disposiciones exista algún señalamiento específico, de cuáles sean nominales o no. No lo tenía yo revisado, es una consulta para saber si estamos en condiciones.

Y, respecto a la cámara encendida, me parece apropiado, sin embargo, no sé si deba incluirse, tenemos un manual o un reglamento, un lineamiento, discúlpenme, para el uso de las sesiones virtuales y no sé si ahí debería venir establecido el tema del encendido, apagado de la cámara; si existe un acuerdo, de hecho ahí viene cómo se solicita el uso de la voz, que es por medio del dispositivo, la manita, tal vez valga la pena darle una revisada y hacer la incorporación al documento correspondiente. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Me ha solicitado el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Ismael. ¿No?, perdón, me ha solicitado el uso de la voz el señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, tiene la palabra, adelante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz**: Gracias presidenta.

Por supuesto que me parece atinado, específicamente el tema de la cámara abierta, digo a través de los meses y los días he observado en las diversas sesiones que más de alguna persona se conecta y no lo volvemos a ver, nomás aparece el nombre y no sabemos si está presente no está y el tema de la certeza, pues está por ahí presente.

Entonces, tal vez sea conveniente incluirlo en el reglamento, que las cámaras cuando haya presencia virtual, que las cámaras donde se vea la imagen de la o las personas, esté encendida, para tener la seguridad de que están las personas atentas a la sesión. Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Jorge Mendoza, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, asuntos generales.

En segunda, ¿en primera ronda?, solo para dar respuesta a la consejera Brenda, por favor, adelante, consejera Zoad Jeanine.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Atendiendo la inquietud de la consejera Brenda, el Reglamento de Sesiones de este Consejo, únicamente señala cuándo debe ser económica, en el caso de la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, fuera de eso, abre las dos posibilidades, está la votación económica y cómo se debe de realizar y la votación nominal, que tendremos que manifestar de viva voz en respuesta a la pregunta que nos haga el Secretario Ejecutivo, sin embargo, no señala que deberá, en alguna resolución o dictamen o acuerdo, tendrá que ser nominal.

Entiendo que esto ha venido funcionando así desde, pues hace muchos, muchos años, pero en atención a esa reglamentación, pues quedaría al arbitrio de la presidencia, cómo solicita al secretario el tipo de votación en cada uno de los puntos y yo creo que ahí, la presidenta puede valorar, si hay consenso, pues de manera muy fácil, lo hacemos de manera económica y si hubiera ya alguna votación diferenciada o algún anuncio de un voto particular, qué sé yo; en ese caso, sí hacerlo de forma nominal, pero que quede, pues a su, a su arbitrio como es, pues, pero que lo hemos venido haciendo de manera nominal. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco a usted, consejera Zoad Jeanine por la respuesta.

Ahora sí, voy a ceder el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante, consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Bien, solo para manifestar que estoy de acuerdo en las propuestas que plantea la consejera Zoad, solo en el caso de la cámara encendida de manera virtual, creo que sí tendremos que valorar su inclusión o su regulación en el lineamiento que tenemos para el uso de la videoconferencia, en el caso de las sesiones, esto en virtud de que, creo que trae otro tipo de implicaciones, es decir, desde la permanencia o no del quorum, qué sucede en los casos en

los que, como menciona la consejera Zoad, haya algún impedimento para que esto ocurra, por el tema de la conectividad, etcétera, etcétera.

Entonces, para que no quede solo a la buena voluntad de quienes tomen las sesiones de forma virtual, creo que sí vale la pena que lo valoremos y consideremos la inclusión de estas regulaciones, respecto de la cámara encendida en el lineamiento específico.

Respecto de las otras dos propuestas, estoy de acuerdo. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, sobre estos planteamientos.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, yo también diría un poco lo que ya han señalado mis colegas, entiendo que entonces de alguna manera la modalidad de la votación, si es económica o nominal, un poco depende pues del caso en cuestión, me parece pertinente la propuesta y además útil y puede eficientar los tiempos de esta sesión; entonces, tomaré nota para hacer esa consideración cuando haya consenso, cuando no advirtamos que hay un diferendo y no sea necesario tomar la votación nominal, la solicitaré por lo económico, creo que tendremos que ver ahí ya caso por caso, cuando se procederá de una forma u otra.

También, me parece, yo coincido totalmente con la necesidad de que, sí aparezcan las personas en pantalla durante la sesión por toda certeza, transparencia, quorum y demás. Pero creo que sí es importante analizar la norma que tenemos prevista para esto, para ver si conviene hacer la modificación en el lineamiento, me parece que esto le daría mayor fuerza este planteamiento que estamos haciendo, más que pedirlo solamente, porque pues de hecho podemos pedirlo de una vez en este momento que todas y todos, pero creo que, si es una norma, puede ser más contundente y yo sí acompañaría ello.

Y, que, los recursos de revisión o cualquier incumplimiento que estemos resolviendo en este Consejo General, sean acompañados con el acto reclamado, me parece pertinente también, solicito a la Secretaría Ejecutiva que se actúe de esta manera para que todas y todos tengamos los mayores y mejores elementos para resolver los asuntos que aquí llegan a este colegiado.

¿Alguien más desea someter algún asunto general a nuestra consideración, esta tarde?

De no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar en el orden del día de esta sesión, por lo que vamos a darla por terminada está presente sesión ordinaria, siendo las catorce horas con siete minutos de este mismo miércoles 31 de enero de 2024.

Tengan todas y todos, muy buenas tardes y un excelente día.

| LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL | EL SECRETARIO DEL CONSEJEO GENERAL |
|---|---|
| MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE | MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=eYpF-SMZc7A

*"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"*

| | |
|---|---|
| **IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO** | DD-IEPC-0014 |
| **SECUENCIA DE DOCUMENTO** | 45110032 |
| **SELLO DIGITAL** | 660336020fec6b9b077b199d |
| **ESTAMPILLADO** | 2024-03-26T14:42:42.000-0600 |

**FIRMANTE** CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR**

NDUxMTAwMzJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz0zOEFBMUNBOTUyMDQ4MjkxMUE3OUYxNjdFRDM2NkUxMUUxRUQ5Q0E3MTBBNTE3QjE2NjQ1RUJD
QUYyN0I0NDUxLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MTI3NzkxLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMzI2MjA0MjQyWg==

**SITIO DE VALIDACIÓN** https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/F1321C9853AC35AB55EF4136AE5C4E45

| | |
|---|---|
| **IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO** | DD-IEPC-0014 |
| **SECUENCIA DE DOCUMENTO** | 45111058 |
| **SELLO DIGITAL** | 6603399d0fec6b9b077b1d98 |
| **ESTAMPILLADO** | 2024-03-26T14:58:05.000-0600 |

**FIRMANTE** PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR**

NDUxMTEwNTh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz0xRDEyQUQ3QTVBRERCRkU3M0UxOUFDMTgwQkE4Q0YzQjlENUZFRTE1M0RGNTdFMjFBMTdEMUFF
RUZCREUwOTc2LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MTI4ODE2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMzI2MjA1ODA1Wg==

**SITIO DE VALIDACIÓN** https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/35AB1A1DD9EFC8C9EE41C673CA87B9EA

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **137** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **primera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **31 de enero de 2024** y aprobada en la **tercera sesión ordinaria** celebrada el **22 de marzo de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 22 de marzo de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**
**El secretario ejecutivo**

*"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"*

| | |
|---|---|
| **IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO** | DD-IEPC-0004 |
| **SECUENCIA DE DOCUMENTO** | 45110089 |
| **SELLO DIGITAL** | 660336340fec6b9b077b19d4 |
| **ESTAMPILLADO** | 2024-03-26T14:44:25.000-0600 |

| | |
|---|---|
| **FIRMANTE** | CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX |
| **FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR** | NDUxMTAwODI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3 RhbXBhIFRpZW1wbz1EQUQ3QTI5NDFCRjc2MDM4RUEyOUQ4NzAyQjc0NzM0Q0E4QTE3MTM5MjgxRDdBMUNEODIxRUNG MDQxRkFBMDAzLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MTI3ODQ3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMzI2MjA0NDI1Wg== |
| **SITIO DE VALIDACIÓN** | https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/BA28FE893D873DDB3E9EC7669B913BC9 |

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.